



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días

EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 17 - 27 de Junio al 4 de Julio de 2025

MESA DIRECTIVA 2025 - 2026

Presidente Latorre arranca su tercer periodo como titular de la Cámara de Diputados

1 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), inició en la fecha su tercer periodo consecutivo como presidente de la institución, elegido junto a los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), como vicepresidente primero; y Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), como vicepresidente segundo.

La elección de la nueva Mesa Directiva se realizó ya el 4 de marzo pasado cuando también fueron designados como secretarios parlamentarios los diputados Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Constanza Benítez (PLRA-Guairá), y Leonardo Saiz (ANR-San Pedro).

El presidente Latorre fue electo, en la oportunidad, con 74 votos de 80 posibles, lo que representa más del 93% de aceptación de sus colegas parlamentarios de la Cámara Baja.

Al inicio de la sesión, el diputado Latorre ratificó su compromiso de seguir trabajando por esos valores fundamentales que caracterizan a la nación paraguaya, además de trabajar por establecer espacios de diálogos y consensos para alcanzar aquellas reformas del Estado que todos los paraguayos anhelan.

“Esta reelección compromete a seguir buscando con mayor énfasis los consensos entre las bancadas; a seguir protegiendo la libertad de expresión como un derecho humano fundamental y como pilar de la democracia”.

Agregó: “Ahora a defender con más fuerza que nunca nuestros principios y valores, así como la vida desde su concepción, la familia como un pilar fundamental de conservación de nuestra identidad y primera escuela que por toda su vida acompaña al ser humano”, indicó en aquel momento.



“La vivienda digna es un derecho humano fundamental”

1 julio 2025



Uno de los principales oradores durante el debate del contrato de préstamo que posibilitará la financiación del programa “Che Róga Porá”, sancionado en la jornada de hoy por la Cámara de Diputados, fue el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital). “La vivienda digna es un derecho humano fundamental”, sostuvo, al enfatizar alcances del plan de gobierno.

El contrato de préstamo en cuestión es de USD 200 millones, el cual permitirá financiar el referido programa emblema del gobierno nacional, para hacer frente a un histórico déficit habitacional que nuestro país enfrenta desde hace décadas.

Permitirá a los ciudadanos que no pueden acceder a préstamos en el sistema financiero nacional, obtener su vivienda propia.

Beneficiará a personas con ingresos entre 1 y 5 salarios mínimos, ofreciendo préstamos de hasta 180 salarios mínimos legales vigentes (más de 500 millones de guaraníes), con un plazo de pago de hasta 30 años y una tasa de interés anual del 6,5 %.

“Che Róga Porá” es fruto de un trabajo conjunto y coordinado con todos los gremios de la construcción, bajo dirección del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, según expresa la exposición de motivos.

El presidente Latorre instó a sus colegas a acompañar la aprobación del proyecto y explicó detalles del contrato entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y el Eximbank de la República de China (Taiwán).

Destacó que el derecho a la vivienda digna es un derecho humano fundamental y señaló que este proyecto representa un paso importante para facilitar el acceso a una casa propia a la clase trabajadora del país.

“Es fundamental comprender que este préstamo permitirá ofrecer créditos con la tasa más baja del mercado, cercana al 6,5 %, lo que posibilitaría que muchas familias paraguayas puedan pagar por su vivienda propia, a costos iguales o menores a una cuota de alquiler que están abonando actualmente”, afirmó.

Seguidamente, enfatizó el valor de la cooperación y amistad histórica entre Paraguay y la República de China (Taiwán), al calificar la iniciativa como “un cambio de paradigma en materia de políticas habitacionales”.

“Forma parte de una iniciativa muy importante para dar respuesta directa a una necesidad urgente y legítima de nuestro pueblo”, sentenció.

Finalmente, apeló al compromiso de sus colegas para respaldar la propuesta y subrayó el impacto positivo que tendrá en miles de familias paraguayas.

El plenario de la Cámara Baja, luego de varias argumentaciones y expresiones de apoyo, dio media sanción al documento.



Destaca logros del gobierno de Peña previo al informe presidencial

1 julio 2025



Previo al inicio de una nueva sesión ordinaria en la Cámara de Diputados, el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), enumeró los principales logros del gobierno encabezado por Santiago Peña, en vísperas del informe que el Poder Ejecutivo debe rendir al Congreso Nacional.

Educación: fortalecimiento de la alimentación escolar

El presidente de Diputados destacó los avances en el ámbito educativo, particularmente el fortalecimiento del programa de alimentación escolar. “Hoy más de un millón de niños paraguayos reciben alimentación gratuita en las escuelas, lo cual contribuye a reducir la deserción escolar y mejora la nutrición en una etapa especialmente sensible

para el desarrollo neuronal”, enfatizó.

Pensión universal para adultos mayores

Resaltó los avances en la implementación de la pensión universal para la tercera edad, que actualmente beneficia a más de 300.000 adultos mayores en el país. “Estamos transitando un camino que nunca se había vivido en Paraguay. Los antiguos censos han quedado atrás, donde si un abuelito tenía una heladera en su casa, ya no podía acceder al beneficio. Pero, ¿de qué sirve una heladera vacía?”, cuestionó el legislador, señalando la necesidad de enfocar las políticas sociales desde una perspectiva más humana y realista.

Seguridad: nuevo sistema de radares contra el crimen organizado

En materia de seguridad, Latorre subrayó la mejora en la capacidad estatal para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado. “Por primera vez en nuestra historia, estamos adquiriendo un sistema de radares que permitirá monitorear nuestro espacio aéreo. Ya han llegado los primeros cuatro aviones Tucano, y cuando estén los dos restantes, tendremos cobertura completa para impedir que las narcoaviones sigan transitando libremente por nuestros cielos”, sostuvo.

Salud pública: nuevos hospitales y equipamiento

Respecto a las mejoras en el sistema de salud pública, consideró que se ha logrado una gestión importante con la construcción e inauguración de nuevos hospitales y centros asistenciales. “Se han incrementado las camas de terapia intensiva y se ha fortalecido el sistema de emergencias con la adquisición de ambulancias”, señaló.

Comercio exterior: apertura de nuevos mercados

Latorre también valoró la apertura comercial y diplomática del país. “Hemos superado la visión de Paraguay como una isla rodeada de tierra. Hoy abrimos nuevos mercados, como el de Singapur para nuestra carne, y mostramos al mundo el potencial que tiene el país para atraer inversiones extranjeras”, declaró.

Al ser consultado sobre la ausencia anunciada de algunos legisladores opositores para escuchar el informe presidencial, respondió: “Yo voy a estar presente. Creo que se perderán de un gran informe de gestión del presidente Santiago Peña, que se presentará esta noche a las 20:00 en el Congreso Nacional”.

Reelección como presidente de Diputados

El presidente Latorre expresó su satisfacción por dar apertura al tercer período parlamentario (julio 2025-junio 2026), reafirmando su compromiso con el diálogo y los consensos tras su reelección.

“No puedo dejar de agradecer a mis colegas, que en una tercera ocasión me han brindado su confianza para seguir ejerciendo la presidencia de la Cámara de Diputados. En este caso, con alrededor del 93% de los votos de mis colegas, 74 de los 80. Esto me compromete aún más a trabajar con una visión plural, escuchando todas las voces que enriquecen nuestra democracia basándome en las diferentes visiones, opiniones y experiencias en el proceso de desarrollo de nuestro país”, afirmó.

Alegría personal

A nivel personal, el presidente Latorre compartió con emoción el nacimiento de su hija. “No puedo dejar de celebrar el nacimiento de mi tercer hijo, en este caso mi segunda hija, Josie. Dios nos bendijo con su llegada a mi familia y a mí”, expresó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Calificó de “completo” el segundo informe de gestión del Presidente de la República

2 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tras el segundo informe de gestión del presidente de la República ante el Congreso Nacional, realizó un análisis del discurso, destacando los principales logros y desafíos pendientes del gobierno.

“Fue un informe muy completo, no solo por el hecho de haber abarcado las diferentes áreas en cuanto a la gestión del Poder Ejecutivo, sino también, yo lo entiendo como una declaración de principios, un entendimiento de la importancia de este rito democrático que implica hacer una rendición anual del presidente de la República ante el Congreso de la Nación, con respecto al avance que tiene que ver con las diferentes áreas de su gestión”, puntualizó en la entrevista

Logros legislativos: Hambre Cero y justicia tributaria

El titular de Diputados destacó la aprobación de leyes clave como la de Hambre Cero, que actualmente alimenta a más de un millón de niños paraguayos.

Asimismo, celebró la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que permitió incorporar a más de 100.000 nuevos contribuyentes y generar ingresos adicionales por más de USD 1.200 millones, sin aumentar los impuestos existentes.

Reformas estructurales: pensiones y servicio civil

Entre los avances institucionales, el diputado Latorre subrayó la creación de la Superintendencia de Pensiones y la ley de la Carrera del Servicio Civil, dos herramientas clave para modernizar el aparato estatal.

Che Róga Porã: crédito para la vivienda

Uno de los anuncios más celebrados fue la aprobación del crédito de USD 200 millones para el programa Che Róga Porã, financiado por la República de China (Taiwán), que busca brindar viviendas accesibles para la clase trabajadora. “Este crédito permitirá a los trabajadores acceder a una vivienda propia a un costo igual o menor al del alquiler actual”, explicó.

Soberanía y seguridad: radares y lucha contra narcoavionetas

El informe también abordó la recuperación de la soberanía aérea mediante la adquisición de radares y aviones Super Tucano, con el objetivo de frenar el narcotráfico aéreo.

“En términos de espacio aéreo con el monitoreo que va a generar la adquisición de radares y la llegada de los supertucanos, permitirá un control real del espacio aéreo y va a ayudar a que nuestro cielo no sea un paseo libre para las narcoavionetas”, refirió.

Otro punto mencionado por el presidente Latorre, relacionado con el combate a las drogas, es que no se han registrado incautaciones en puertos europeos de droga proveniente de Paraguay durante el último año. “Representa un avance importante en materia de seguridad internacional; está en una batalla eterna, pero hoy se están viendo avances claros”, afirmó.

Fortalecimiento de la salud, educación y seguridad

En cuanto a salud pública, el informe presidencial anunció mejoras en infraestructura hospitalaria y nuevas ambulancias para todo el país. En educación, el presidente destacó la construcción de 17 escuelas modelo, una en cada cabecera departamental.

En materia de seguridad, resaltó el aumento de efectivos policiales, la entrega de patrulleras y chalecos, y la presencia de más de 5.000 agentes en las calles, incluyendo al grupo táctico Lince.

“Los Lince, una fuerza especializada de alta moral y que ha tenido importantes resultados ya en tiempo del expresidente de la República, Horacio Cartes”, enfatizó el legislador.

Posicionamiento geopolítico del Paraguay

El diputado Latorre también resaltó el fortalecimiento de la política exterior del país, con decisiones como el retorno de nuestra embajada a Jerusalén, la capital eterna del Estado de Israel, y el firme reconocimiento de Taiwán como Estado soberano.

Además, se celebró la apertura de nuevos mercados para productos frutihortícolas y cárnicos, especialmente en Singapur y El Salvador.

Programas sociales y asistencia a adultos mayores

Entre las iniciativas para el sector social mencionó la universalización de la pensión para el adulto mayor donde más de 300 mil adultos mayores son beneficiarios, y el fortalecimiento de los programas sociales como Tekoporã.

Unidad política y apoyo multipartidario

Por último, el presidente de la Cámara de Diputados resaltó que muchos de los logros legislativos no fueron solo gracias al oficialismo, sino que contaron con el apoyo de diversas bancadas de todos los movimientos políticos.

“Y yo tengo que hablar hoy de la Cámara de Diputados. Hoy estuvieron representantes las tres bancadas, estuvieron colegas que militan en las tres bancadas del Partido Colorado, en las tres bancadas del Partido Liberal, también estuvieron colegas que militan en el tercer espacio. Entonces, yo creo que más bien las decisiones fueron tomadas a título personal, tanto para quienes decidieron acudir como para quienes decidieron no hacerlo”, concluyó.

Celebra donación de carro bomba de última generación a bomberos de Emboscada

2 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), recibió a representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Emboscada y del Cuerpo de Bomberos de Austria, que informaron acerca de la materialización de una importante donación consistente en un moderno carro bomba.

La delegación extranjera hizo entrega oficial de una unidad de última generación, completamente equipada, que será de gran utilidad no solo para la ciudad de Emboscada, sino también para localidades vecinas como Arroyo y Esteros, Nueva Colombia, Loma Grande, Altos y San Bernardino, comentó Leonida Salabarieta, Brigadier Gral. del Cuerpo Bomberos de la Ciudad de Emboscada.

“Estamos muy felices por esta donación. Se trata de un carro bomba de última generación, con todos los equipamientos necesarios. Esta gestión fue gerenciada por ciudadanos extranjeros que residen en Emboscada y que siempre nos apoyan. Este equipo servirá para toda la zona de Cordillera”, dijo la representante de los bomberos voluntarios.

La visita al Congreso Nacional fue también un gesto de agradecimiento hacia el presidente Raúl Latorre, quien ha brindado constante apoyo a los bomberos. “Así como nosotros fuimos recibidos en el Congreso austríaco por su presidente, cuando visitamos su país, el año pasado, quisimos también nosotros agradecerle de la misma forma”, expuso Solabarieta al término de la reunión.

Además del carro bomba, el cuerpo de bomberos recibió indumentaria especializada, como coctas para incendios estructurales, y otros equipos fundamentales para el desempeño de su labor.

“Ya comenzamos las prácticas con este nuevo equipamiento. Estamos en el tercer día de capacitación, la cual continuará hasta el viernes con el equipo austríaco que permanecerá en el país hasta entonces”, agregó.

El cuerpo de bomberos de Emboscada reafirmó su compromiso de seguir capacitándose y ofreciendo un servicio de calidad a toda la comunidad.



VARIOS DIPUTADOS

Evalúan informe presidencial de Santiago Peña: entre logros sociales y desafíos pendientes

2 julio 2025



Los diputados nacionales analizaron el informe de gestión presentado por el presidente Santiago Peña ante el Congreso Nacional, destacando avances en programas sociales, y al mismo tiempo señalando áreas que requieren mayor atención gubernamental.

El informe presidencial se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional (1er Piso), durante la noche de este martes.

El informe se da en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Nacional, el cual reza, en el inciso 8, que es deber del presidente “dar cuenta al Congreso, al inicio de cada período anual de sesiones, de las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo, así como informar de la situación general de la República y de los planes para el futuro”.

Programas sociales en el centro del debate

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), destacó el alcance del programa Hambre Cero, que “cubre a más de un millón de niños a nivel escolar, que tienen alimento y sillas pedagógicas”.

Según la legisladora, el gobierno avanza en la implementación de los programas Tekopora y Tenondera, además de la “universalización del programa de adultos mayores, en donde a través de una página web uno puede inscribirse y ya no estar dependiendo de las administraciones locales”.

El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), coincidió en que “el programa Hambre Cero está mejorando la vida de más de un millón de niños”, mientras que la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) valoró las “políticas públicas que están impactando de manera positiva en la vida de los paraguayos” tras dos años de gobierno.

Inversiones e infraestructura hospitalaria

La diputada Villalba también se refirió sobre inversiones extranjeras gestionadas por el Ejecutivo: “En su viaje a la India, el presidente trajo 150 millones de USD para la inversión en una fábrica en el Departamento de Canindeyú”.

En materia sanitaria, anunció que “los grandes hospitales inician su construcción en agosto”, destacando que “se entregó el de Caaguazú y ya se está culminando el de Itapúa”.

Por su parte, el diputado Carlos Arrechea (ANR-Misiones) enfatizó “el mejoramiento de la infraestructura de hospitales en el área de salud” y el incremento en la recaudación fiscal, “lo que posibilita aumentar el presupuesto que tenemos y destinarlo a los programas sociales”.

Reconocimiento al trabajo legislativo

El diputado Gamarra subrayó, igualmente, que el presidente “ha reconocido que esto se pudo lograr gracias al apoyo del Poder Legislativo”, añadiendo que “la hoja de ruta marcada desde el Congreso ha demostrado que somos el principal soporte del Ejecutivo”.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), por su parte, destacó la colaboración institucional: “El legislativo ha aportado en todo el proceso, en general ambas cámaras tuvieron en cuenta el interés general”.

Como presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, resaltó la participación en “audiencias públicas y mesas de trabajo para poder enriquecer los proyectos de ley”.

Voces críticas señalan temas pendientes

Desde la oposición, el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), planteó preocupaciones sobre las adicciones juveniles: “El 70% de los hechos punibles lo cometen adictos, no tenemos que verlo como un acto delincuencia, es la consecuencia”.

Criticó que el programa ‘Chau Chespi’ “está enfocado en la represión, no en la prevención”, y consideró necesaria “una política más fuerte de prevención sobre el tema de las adicciones en escuelas y colegios”.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), fue más directa en sus cuestionamientos: “Se olvidó (el presidente de la República) de varios temas, se olvidó de los secuestrados, renegociación del Tratado de Itaipú, de los hermanos indígenas, de la inseguridad que sufre la ciudadanía en las calles, la falta de medicamento en los hospitales”.

El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), cuestionó aspectos específicos de la gestión: “Las cifras de la reducción de pobreza no sé si es tal. La corrupción en varias instituciones es un problema”.

En materia agraria, observó que “se están entregando títulos de propiedad de ocupaciones de años” en lugar de una verdadera distribución de tierras.

Primera infancia y vivienda

La diputada Villalba también destacó la creación de “cien centros de atención a la primera infancia” donde “los niños pueden ser atendidos por psicólogas, pedagogas y pueden tener una alimentación controlada por nutricionistas”.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), celebró la aprobación de un importante crédito para el Programa Che Roga Pora, “que le brinda a la gente la posibilidad de tener su casa propia, a partir de 1 a 5 salarios mínimos”, lo que considera “ayudará a mejorar la calidad de vida” de los paraguayos.

Balance institucional

El diputado Ávalos Mariño ofreció una perspectiva equilibrada: “Hay cosas positivas, como cosas que mejorar, como en cualquier administración”, mientras que Buzarquis recordó que “el gobierno está integrado por tres poderes y en ese sentido tenemos responsabilidades compartidas”.

El informe presidencial evidenció tanto los avances en programas sociales y la colaboración entre poderes del Estado, como los desafíos pendientes en seguridad, salud pública y desarrollo rural que requieren atención prioritaria en los próximos años de gestión.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban ampliación presupuestaria para la AFD

1 julio 2025



Durante el encuentro plenario desarrollado este martes, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 correspondiente a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)”.

El documento recibió media sanción y será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

El proyecto de ampliación presupuestaria asciende a G. 943.000.000.000 - Fuente de financiamiento 20 (Recursos del crédito público); y permitiría realizar desembolsos a Instituciones Financieras Intermediarias (IFI's), por volumen de préstamos otorgados en el primer cuatrimestre; especialmente, en proyectos de infraestructura eléctrica, en el sector biocombustibles y operaciones vinculadas a proyectos forestales.

Por otro lado, autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo, la emisión y circulación de bonos nominativos y negociables hasta el monto total de G. 3.403.000.000.000.

La presidente de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), indicó que esta iniciativa permitirá el financiamiento de sectores estratégicos de la economía paraguaya, como mipymes; vivienda; sectores forestal, agrícola y ganadero; así como el ámbito industrial.

“El fundamento principal de esta solicitud radica en la acelerada ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2025, así como la solicitud de financiamiento de proyectos de gran envergadura”, dijo la legisladora.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también expresó su acompañamiento y resaltó que, prácticamente, se ha triplicado el desembolso de la AFD a las agencias financieras intermediarias, motivo por el cual han decidido apoyar el proyecto.

Varios parlamentarios se mostraron a favor e instaron al visto bueno institucional durante sus respectivas argumentaciones.

Luego de esta aprobación de la Cámara de Diputados, el proyecto pasa al Senado.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para que el Consejo de la Magistratura financie programa de formación jurídica

1 julio 2025

En sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Consejo de la Magistratura”.

La iniciativa, en su primer trámite constitucional, fue respaldada por dictámenes favorables de las comisiones de Presupuesto, y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 5.000 millones, en la Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, Organismo Financiador 001 “Genuino” y estará afectada al Presupuesto 2025 del Consejo de la Magistratura.

“Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de G. 5.000 millones, a ser financiados con recursos institucionales”, precisó el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), en representación de la Comisión de Presupuesto.

El legislador señaló que los fondos serán destinados principalmente a cubrir gastos operativos y personal del Consejo de la Magistratura, en el marco de un nuevo programa de formación especializada.

“La solicitud planteada permitirá cubrir los gastos inherentes para la apertura del Programa de Formación Continua Especializada Internacional en ‘Argumentación Jurídica’, en virtud al convenio de cooperación suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción, Asunción, Coronel Oviedo, Encarnación y Ciudad del Este, llegando a más de 1.000 profesionales del derecho”, destacó el parlamentario.

De acuerdo a la exposición de motivos, la ampliación presupuestaria permitirá cubrir necesidades en materia de servicios personales, gastos operativos como viáticos y movilidad, servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos de transporte, alquileres de sedes y combustibles en virtud a este acuerdo entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura.

Por su parte, el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también respaldó el documento y subrayó la importancia de la capacitación prevista, al considerar que “contribuye al fortalecimiento institucional y profesional del sistema de justicia”.

Tras su aprobación en Diputados, el proyecto de ley pasa ahora a consideración de la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan contrato de préstamo que permitirá financiación del programa Che Róga Porã

1 julio 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue sancionado el proyecto de ley que aprueba el contrato de préstamo entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y The Export- Import Bank of the Republic of China (EXIMBANK), cuyo monto asciende a USD 200.000.000.

Con esta iniciativa se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a formalizar las garantías de las obligaciones previstas en el contrato de préstamo para el financiamiento del programa Che Róga Porã, a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

El empréstito propuesto permitirá a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) canalizar recursos a través de instituciones financieras intermediarias (IFIs), facilitando el acceso a crédito hipotecario a familias de clase media emergente y sectores de bajos ingresos.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, expresó su acompañamiento a la iniciativa e indicó que la construcción de nuevas viviendas será un motor para el crecimiento económico de nuestro país.

Agregó que la primera fase del programa “Che Róga Porã” financiará inicialmente 1.500 viviendas, creando aproximadamente 15.000 nuevos empleos.

“El empleo generado por la construcción de viviendas no solo incluye a trabajadores del sector de la construcción, sino que también se extiende a industrias relacionadas como la fabricación de materiales de construcción, transporte y servicios. El programa Che Róga Porã busca ayudar a reducir el déficit habitacional existente”, esgrimió.

Un gran número de legisladores oficialistas manifestó apoyo a la iniciativa y expuso bondades de este plan social del gobierno.

Enfatizaron que se trata de importantes beneficios para facilitar el acceso a la vivienda propia, como tasas de interés bajas; plazos de financiación extendidos; cuotas similares a las de un alquiler; y la posibilidad de construir en terreno propio o adquirir viviendas terminadas.

Además, que el programa impulsa la economía local y genera empleo en el sector de la construcción.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, se refirió, justamente, al impacto positivo de todo esto en la economía, a partir de la creación de nuevos puestos de trabajo.

“Con este préstamo se ratifica la calificación y la confianza de los sectores crediticios internacionales hacia nuestro país. El programa no solamente permitirá la creación de nuevas viviendas, sino que dará un impacto positivo en la economía, al dinamizar el rubro para la construcción y asociados”, dijo.

Por su parte, el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), presidente de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, instó a flexibilizar lo concerniente a las solicitudes de crédito para el acceso a la vivienda.

Sostuvo que los criterios de selección suelen resultar muy burocráticos y tediosos y que eso, generalmente, deja fuera del programa a miles de personas.

“A la fecha tenemos mil créditos aprobados, que no significa que sean desembolsados. Mil ante un millón de personas que viven en alquiler. Por todo esto pedimos una mayor flexibilización”, aseveró.

El contrato de préstamo, tras esta aprobación de ambas cámaras del Congreso Nacional, será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.



SESIÓN ORDINARIA

Poder Ejecutivo busca fortalecer capacidades del Ministerio de Defensa y del Instituto de Artesanía

1 julio 2025



La Cámara de Diputados pondrá a consideración de su plenaria, en los próximos días, dos iniciativas enviadas, recientemente, por el Poder Ejecutivo que prevén ampliaciones presupuestarias para el Ministerio de Defensa Nacional y para el Instituto Paraguayo de Artesanía.

El primer caso trata del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025’, Ministerio de Defensa Nacional”.

La ampliación solicitada, que asciende a la suma de G. 36.989.084.573, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), permitirá cubrir la adquisición de materias primas para la comercialización de explosivos, accesorios y afines, conforme a la Ley N° 7411/2024 “De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos”.

El segundo caso trata del proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025’, Instituto Paraguayo de Artesanía”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de 60.630.029, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), estará afectada al Presupuesto 2025 del Instituto Paraguayo de Artesanía.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de cinco cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la mencionada institución.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban al IPS ampliación presupuestaria para mejorar sistema de salud

1 julio 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Instituto de Previsión Social”.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G.

189.323.031.832, que afectará el PGN 2025 del IPS y será financiada con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La presidenta de la Comisión de Presupuesto, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), explicó que esta ampliación permitirá al Instituto de Previsión Social ajustar las deudas para la provisión de medicamentos en sus diferentes hospitales a nivel país.

“Estos recursos serán destinados a servicio médico tercerizado de hemodiálisis, tratamiento de radioterapia, tomografía y otros; adquisición de alimentos para la sección de cocina para el hospital central; servicio tercerizado de imágenes (tomografía, oncología y otros); y el mantenimiento y reparación de vehículos”, manifestó la parlamentaria.

Indicó que la ampliación corresponde al fondo de salud del IPS, elaborada en base a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7446/24 “Que autoriza la incorporación progresiva de recursos adicionales al presupuesto del Instituto de Previsión Social”.

Es importante mencionar que el IPS ha venido reteniendo el 0,5% que anteriormente se transfería al Ministerio de Salud (SENEPA) y al SNPP/Sinafocal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 7446/2024.

Esta normativa establece que el 2,5 % de la recaudación del IPS, que previamente se transfería a las mencionadas instituciones, dejará de ser transferido de forma gradual durante un periodo de cuatro años.

El IPS recuperará progresivamente ese 2,5 % de la siguiente manera: en 2025 retendrá el 0,5 %, en 2026 el 1 %, en 2027 el 1,5 %, hasta completar el 2,5 % en 2028.

Con la aprobación en Cámara de Diputados, la iniciativa pasa al Senado para su siguiente trámite constitucional.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Piden relevamiento de datos sobre situación de las personas adultas mayores

3 julio 2025



A iniciativa de la diputada Johana Vega (ANR-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, dos proyectos de resolución que buscan recabar información detallada sobre la situación de la población adulta mayor en el país.

El primero de ellos, es el "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre datos y estadísticas relacionadas a la población adulta mayor".

En el documento se plantea una serie de consultas dirigidas al INE, con el objetivo de conocer si la institución cuenta con estadísticas actualizadas y desagregadas por sexo, edad y zona (urbana/rural), tanto a nivel nacional, departamental

como municipal.

Asimismo, se requiere precisar si la institución dispone de una línea de base estadística sobre personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad (pobreza, discapacidad, dependencia funcional, entre otros factores); y si cuenta con indicadores sistematizados que permitan evaluar aspectos como la calidad de vida, salud, vivienda, ingresos, educación y acceso a servicios.

También pide conocer si la población adulta mayor está incluida como grupo de análisis específico en encuestas y censos nacionales; y si se prevé incorporar módulos específicos sobre envejecimiento y dependencia en futuros instrumentos estadísticos.

La iniciativa solicita además información sobre posibles mecanismos de articulación institucional entre el INE y otros organismos del Estado para el tratamiento de datos sobre este sector.

Se consulta igualmente si el INE desarrolló o desarrolla capacitaciones en estadística social y envejecimiento poblacional, detallando temáticas, fechas y público destinatario.

Finalmente, se indaga si la institución difunde datos sobre personas adultas mayores, y en qué plataformas están disponibles esos materiales para el acceso público.

Municipalidades del país

El segundo documento aprobado, con alcance nacional, se titula "Que pide informe a las municipalidades de todo el país, sobre políticas, servicios y programas implementados en favor de las personas adultas mayores".

El requerimiento invita a las autoridades municipales precisar si cuentan con presupuesto específico destinado a acciones dirigidas a personas adultas mayores, adjuntando para el efecto documentación respaldatoria como planillas presupuestarias, resoluciones e informes de ejecución.

Se pide además confirmar la existencia de dependencias, direcciones u oficinas municipales orientadas a la atención, promoción o protección de los derechos de las personas mayores, remitiendo en ese caso la resolución de creación y los informes correspondientes.

Asimismo, se requiere información sobre la existencia de registros locales de personas mayores en situación de vulnerabilidad, el número estimado de personas incluidas y el mecanismo de registro utilizado.

Otro aspecto abordado es si los municipios mantienen convenios o articulaciones con instituciones públicas o privadas para la atención de esta población, así como los servicios o programas actualmente ofrecidos, tales como asistencia alimentaria, servicios médicos, actividades educativas o recreativas, especificando la cantidad estimada de beneficiarios.

Igualmente, se solicita precisar si los municipios gestionan o colaboran con hogares, residencias o centros diurnos para personas adultas mayores, incluyendo ubicación, número de personas atendidas y condiciones de funcionamiento.

El proyecto también consulta si existe un plan, política o programa municipal específico orientado al bienestar de esta franja etaria; y si se desarrolló capacitaciones para funcionarios en temáticas relacionadas con el trato adecuado, protección y derechos de las personas adultas mayores.

Por último, se pide identificar las principales dificultades o necesidades detectadas por los municipios para mejorar la atención integral a esta población.

El plazo establecido para la remisión de los informes requeridos es de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional, la Ley N° 2648/05 y la Ley N° 5453/15.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Diputados condena ataque iraní a una base militar de EEUU en Qatar

3 julio 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Por el que se condena de manera enérgica el ataque con misiles balísticos contra las bases estadounidenses situadas en Qatar".

La iniciativa fue presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), y aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Esto hace referencia al hecho ocurrido el lunes 23 de junio de 2025, cuando Irán disparó misiles contra la mayor base militar de Estados Unidos (EEUU), en Oriente Medio.

El documento aprobado por el pleno de Diputados sostiene que dicho ataque constituye una "violación flagrante de la soberanía del país hermano, Estado de Qatar".

"En el entendimiento de que no hay paz sin verdad ni libertad, es necesario propiciar que las naciones del mundo sean libres de intervenciones extranjeras", expresa uno de los considerandos del texto.

La declaración manifiesta, además, el apoyo y la solidaridad del pueblo paraguayo con el Estado de Qatar, en reconocimiento a su compromiso con la defensa de su soberanía nacional.

Finalmente, se recomienda al gobierno de nuestro país, pronunciarse de manera firme y decidida, en todos los foros y espacios internacionales correspondientes, para condenar el ataque iraní contra esta base militar estadounidense en territorio qatari.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Declaran de interés social jornada sobre tratamiento de adicciones en Presidente Franco

3 julio 2025



En su reciente sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto de declaración "Que declara de interés social la Jornada Internacional de los Indicadores del Tratamiento de Adicciones - Presentación de libro de co-dependencia".

La iniciativa, presentada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas y busca dar visibilidad a esta actividad prevista para el próximo 5 de julio en la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná.

La jornada se desarrollará en el marco del "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas", establecido por las Naciones Unidas cada 26 de junio. Abordará la problemática desde una óptica del tratamiento de las adicciones y la co-dependencia.

Participarán destacados expertos como Jorge Olivares, de Chile, presidente de la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas, y Graciela Barreto Castro, asesora de la Sociedad Paraguaya de Comunidades Terapéuticas y presidente de la Asociación Paraguaya de Consejeros de Tratamiento para Trastornos por Uso de Sustancias.

En la ocasión será presentado el libro "Com Licença, Codependência Estou na Luta", versión en portugués, de la autora brasileña Edna Thome.

"El Día Mundial sobre las Drogas de este año 2025 exige inversiones en prevención, incluida la justicia, la educación, la atención sanitaria y los medios de vida alternativos, elementos fundamentales de la resiliencia, ya que a medida que evolucionan las drogas sintéticas y los nuevos métodos de tráfico, también deben evolucionar nuestras respuestas. La innovación y la cooperación de las instituciones y organizaciones son más urgentes que nunca", señala parte de la exposición de motivos del proyecto aprobado a instancias de la diputada Abed.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Impulsan pedido de informes sobre adquisición de uniformes para personas privadas de libertad

3 julio 2025



La disposición de obligatoriedad de uso de uniformes en centros penitenciarios, vía resolución del Ministerio de Justicia, motivó la presentación de un pedido de informes a dicha cartera, de parte de la legisladora Johanna Ortega (PPS-Capital).

El documento solicita una copia íntegra de la mencionada resolución con una lista de establecimientos habilitados a la fecha.

Se consulta la cantidad de personas privadas de libertad en cada uno de estos establecimientos, con categorías legales (preventivas, condenas), incluyendo ubicación y capacidad máxima de cada recinto.

A su vez, se pide copia del expediente completo del proceso de licitación pública realizado para la adquisición de los uniformes destinados a las personas privadas de libertad; puntualmente, en los casos del centro penitenciario de Minga Guazú y la unidad penitenciaria "Martín Mendoza" de Emboscada.

La legisladora requiere los pliegos de bases y condiciones; actas de evaluación; resoluciones de adjudicación; contratos firmados con las empresas proveedoras; y otros documentos que estén relacionados.

Por medio del proyecto de resolución consulta cuáles fueron los criterios técnicos, operativos, financieros y estratégicos fundamentados por el Ministerio de Justicia para priorizar la implementación de los uniformes en las penitenciarías citadas.

También consulta si está contemplado extender esta medida a otros centros penitenciarios y pide indicar los establecimientos priorizados; el cronograma de implementación; los recursos presupuestarios asignados; y los plazos de ejecución.

Se solicita copia del convenio entre el Ministerio de Justicia e Itaipú Binacional, con referencia al proyecto: "Fortalecimiento de la seguridad ciudadana"; incluyendo cláusulas de responsabilidad; plazos; y los montos comprometidos.

Igualmente, habrá que remitir informes acerca de programas; rutinas; y planes de trabajo que serán implementados o estén previstos para las personas privadas de libertad, clasificados por color de uniformes; entre otros.

Por último, la diputada Ortega solicita la remisión de datos generales; antecedentes académicos; informes sobre capacitaciones; antecedentes de ingreso y/o designación en el cargo; entre otros, del nombrado director del centro penitenciario de Emboscada, según resolución N° 319/25.

La iniciativa tuvo aprobación del pleno de Diputados, sobre tablas, el pasado martes.

Plazo para respuestas: 15 días.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Reiteran pedido de informes al Ministerio de Salud sobre el FONARESS

3 julio 2025



En sesión ordinaria del martes último, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que reitera el pedido de informe con Resolución N°3154, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con relación al funcionamiento del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS).

A través de este documento, la legisladora proyectista, Leidy Galeano (Yo Creo-Central), reitera la solicitud de informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en relación al presupuesto anual con el que cuenta el FONARESS, con un desglose por rubros presupuestarios.

En ese sentido, pide especificar la cantidad de personas con enfermedades de alta complejidad beneficiadas con el programa, adjuntando las estadísticas del año 2024 como referencia.

A su vez, exige conocer los requisitos y el procedimiento para determinar a potenciales beneficiarios del programa.

Asimismo, solicita remitir las estadísticas de las entidades prestadoras de servicios de salud (públicas y privadas), que prestaron servicios de atención a la salud a nivel nacional y/o internacional con fondos del FONARESS, en los últimos cinco años.

Se establece un plazo de 10 hábiles a la entidad mencionada para remitir a la Cámara de Diputados los informes solicitados.

DIPUTADO JORGE AVALOS MARIÑO

Declaran de interés nacional los festejos patronales de San Buenaventura en Yaguarón

3 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó durante su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y turístico, los festejos patronales en Honor a San Buenaventura, Santo Patrono de la Ciudad de Yaguarón".

La iniciativa fue presentada por el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari) mediante una moción de Sobre Tablas que obtuvo la aprobación del pleno legislativo.

Los festejos se desarrollarán del 5 al 15 de julio del presente año en la ciudad de Yaguarón, reconocida como destino turístico por excelencia.

La programación incluye 7 noches de festival con serenatas a San Buenaventura; 3 días de fiesta taurina en la plaza de toros "Doña Míguela Esther Recalde de Rodríguez"; y 10 días de celebraciones religiosas en el templo de San Buenaventura.

En la exposición de motivos se explica que, esta XIX edición del festival artístico, considerado uno de los más importantes del país, ya cuenta con la declaración de interés distrital mediante resolución de la Junta Municipal de Yaguarón.

La realización de estas actividades, agrega el documento, fomentará la promoción de la cultura, religión, turismo y tradición paraguaya, contribuyendo a conservar y enaltecer la identidad nacional. Además, representará un valor significativo para la integración y desarrollo local, ofreciendo propuestas variadas que podrán ser apreciadas tanto por pobladores locales como por visitantes nacionales e internacionales.

El proyecto insta a las autoridades nacionales a comprometerse activamente en la difusión y promoción de estos eventos, así como en la participación directa en los mismos, reconociendo su importancia para el patrimonio cultural y turístico del país.



DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Solicitan informes al MEC sobre uso de fondos educativos entre 2021 y 2024

3 julio 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en la última sesión ordinaria de esta semana, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución, presentado por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera) "Que solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias".

El pedido plantea una serie de interrogantes acerca del destino y distribución de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales, como así también de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP).

El MEC debe adjuntar el listado de instituciones beneficiadas con fondos administrados por la UEPP y el nivel central durante el periodo 2021-2024, incluyendo las licitaciones realizadas y las empresas adjudicadas.

El documento presentado por el legislador hace especial énfasis en conocer la situación de los saldos no ejecutados de diversos programas financiados por organismos multilaterales y de cooperación internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI).

En este contexto, requiere información sobre el contrato suscrito en el año 2021 entre el MEC y la COPACO para la provisión de acceso a internet por un monto de 25.000 millones de guaraníes.

Según la exposición de motivos, alrededor de 600 escuelas quedaron sin servicio, debido a incumplimientos por parte de la telefónica, que habría derivado en la suspensión del pago de la mitad del contrato.

Ante la situación aludida, se exige al MEC que explique el destino final de esos montos, si fueron re-direccionados, ejecutados o siguen disponibles, indicando el área o el estado presupuestario actual.

El MEC cuenta con un plazo de quince días hábiles para remitir del informe a la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS RAÚL BENÍTEZ - JOHANNA ORTEGA

Municipalidad de San Lorenzo deberá informar sobre arrendamiento del "Centro Cultural UNACE"

3 julio 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución "Que pide informe a la Municipalidad de San Lorenzo, en relación al arrendamiento del inmueble conocido como 'Centro Cultural UNACE'".

La iniciativa fue presentada por los diputados Raúl Benítez (Independiente-Central);

y Johanna Ortega (PPS-Capital), con el objetivo de garantizar transparencia y acceso a la información pública sobre los actos administrativos vinculados a dicho inmueble, cuya utilización y administración son de interés ciudadano.

En el documento aprobado, se solicita a la Municipalidad de San Lorenzo que remita, en carácter urgente, toda la documentación respaldatoria correspondiente al acto jurídico de arrendamiento.

En el mismo debe incluir: contratos suscritos; acuerdos previos; minutas; actas de sesión de la Junta Departamental; y de la Junta Municipal; así como las resoluciones emitidas por la Intendencia y por el órgano legislativo local en el marco de este proceso.

Además, se requiere el detalle del monto total y del monto mensual estipulado en el contrato de arrendamiento.

También se pide detalles de las proyecciones de uso del inmueble; las licencias; y permisos pertinentes.

Igualmente, las aprobaciones de planos, y cualquier otro documento que guarde relación con el inmueble en cuestión.

Se especifica que los datos solicitados deben ser remitidos en formato digital: tablas en formato "csv", y documentos escaneados en formato "pdf", a fin de facilitar su análisis y fiscalización.

El pedido establece un plazo de 15 días corridos para su cumplimiento, contados a partir de la comunicación fehaciente al órgano requerido.



DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Debaten normativa sobre prohibición de cianuro de sodio y mercurio en procesos de producción minera

30 junio 2025



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), encabezó una audiencia pública para el estudio del proyecto de ley “Que prohíbe el uso de las sustancias químicas: cianuro de sodio, en la lixiviación en pila o piletas; y mercurio, en todos los procesos de producción minera”.

Este documento busca prohibir el uso de cianuro de sodio en los procesos de lixiviación en pila o piletas, así como del mercurio, en todos los procesos de producción minera, a fin de salvaguardar la salud pública y preservar los recursos naturales.

El material pone énfasis en la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad.

De la audiencia pública participaron técnicos; organizaciones sociales; autoridades y representantes de distintos sectores productivos; así como representantes del Viceministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

La normativa en cuestión responde a la autoría del legislador Alejandro Aguilera y apunta a los efectos nocivos comprobados del cianuro de sodio, el cual es un compuesto químico altamente eficiente para la extracción de oro, con una efectividad del 95-98 %, pero extremadamente tóxico.

“Cuando entra en contacto con células vivas produce una reacción química que inhibe las funciones respiratorias, causando la muerte celular. En humanos, una cantidad equivalente a dos granos de arroz puede ser letal”, manifestó el proponente.

Respecto al mercurio, utilizado principalmente en la minería artesanal y de pequeña escala, para purificar oro, comentó que causa daños al sistema nervioso, problemas renales y afectaciones a otros órganos como el intestino, además de impactar negativamente en la reproducción y el ADN.

El proyecto contempla sanciones significativas para quienes violen la prohibición: penas privativas de libertad de cinco a 10 años y multa de 500 a 2.500 jornales mínimos.

En casos graves, esto puede aumentarse de seis a 12 años, con multa de 1.000 a 5.000 jornales mínimos.

Se establece que el MADES y el Viceministerio de Minas y Energía serán los principales encargados de vigilar el cumplimiento de la ley, pudiendo solicitar la colaboración de otras instituciones públicas.

Participaron de este encuentro los legisladores Edgar Chávez (ANR-Guairá), presidente de la comisión asesora de Energía y Minería de la Cámara Baja; y Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú).

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

MITIC debe informar sobre licitación para diseño y construcción del “Data Center”

3 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución presentado por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), “Que pide informes al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sobre el diseño y construcción del Centro de Datos del Estado Paraguayo (Data Center)”.

El pedido incluye más de 15 requerimientos específicos centrados, principalmente, en la transparencia del proceso licitatorio, la idoneidad técnica de los participantes y la posible existencia de direccionamientos que podrían haber restringido la libre competencia de los oferentes, de acuerdo a lo que se desprende del documento.

Se solicita la copia íntegra del pliego de bases y condiciones, con la respectiva documentación complementaria correspondiente a la licitación; específicamente, acerca del Consorcio Tecnológico (Contec).

Otro aspecto sensible, abordado en este documento, es la participación en etapas claves del proceso de la actual jefa de Gabinete del MITIC, Deisy Dahiana Acosta, ante informaciones recibidas sobre posibles conflictos de intereses.

La iniciativa cuestiona la exigencia de experiencia previa en Data Centers nivel TIER III, teniendo en cuenta que en el país existen solamente dos empresas que cumplen con este requisito.

En este contexto, se pide un listado completo de empresas paraguayas con experiencia certificada en este tipo de infraestructura.

Se pide determinar el motivo por el cual el pliego exige que varios componentes, como sistemas de aire acondicionado de precisión y PDUs, sean de una sola marca; con la debida aclaración de si algún oferente local tiene exclusividad de representación de esta empresa en Paraguay.

El documento requiere información relacionada a las medidas de ciberseguridad previstas para proteger datos sensibles del Estado, como historiales clínicos, registros civiles, información catastral y compras públicas.

La resolución aprobada otorga un plazo de quince días hábiles para que el MITIC remita las informaciones solicitadas.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Aprueban ampliación para financiar convenio entre Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema

30 junio 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a la iniciativa “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Consejo de la Magistratura”.

Para dar tratamiento a la propuesta, integrantes del bloque asesor recibieron al presidente de la citada institución, Dr. Gerardo Bobadilla.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 5.000.000.000, a ser financiada con Fuente 30 “Recursos institucionales”.

Este monto permitirá cubrir necesidades en virtud al convenio de cooperación suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura, en el que se estableció la apertura del Programa de Formación Continua Especializada en “Argumentación Jurídica”, según la iniciativa.

Agrega que el monto también será utilizado para gastos operativos como viáticos y movilidad, servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte, así como alquileres de sedes y combustible.



Por otra parte, recibió dictamen de aprobación el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)”.

La titular de la AFD, Econ. Stella Marys Guillén, asistió a la reunión de la comisión asesora a fin de explicar los pormenores de la iniciativa.

El proyecto de ampliación presupuestaria es por el monto de G. 943.000.000.000, que afectará el Presupuesto 2025 de la Agencia Financiera de Desarrollo y será financiada con Fuente de Financiamiento 20 (Recursos del Crédito Público).

La misma permitirá realizar desembolsos a Instituciones Financieras Intermediarias (IFI’s) por volumen de préstamos otorgados en el primer cuatrimestre, especialmente, en proyectos de infraestructura eléctrica, en sector biocombustibles y operaciones vinculadas a proyectos forestales.

Por otro lado, también autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo para la emisión y circulación de bonos nominativos y negociables hasta el monto total de G 3.403.000.000.000.

El presidente del bloque asesor, expresó que prácticamente se ha triplicado el desembolso de la AFD z las Agencias Financieras Intermediarias, motivo por el cual han decidido apoyar la iniciativa.

“Este proyecto es muy importante para el sector de la vivienda; el de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); así como el sector de la industria, sectores que necesitan ser apoyados”, expresó el legislador.

Como último punto de la reunión de la Comisión de Cuentas, recibió dictamen de aprobación la propuesta “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)”.

La presidenta de ERSSAN, Econ. Cristina Muñoz, asistió a la reunión de la comisión asesora para exponer los motivos de la iniciativa.

Se habla de una ampliación presupuestaria por valor de G. 306.117.851, para la despreciaización de 21 funcionarios en relación de dependencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Dictamen favorable para homenajear a Koki Ruiz y fortalecer enseñanza del ajedrez en las escuelas

30 junio 2025



En reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná), aprobó dos proyectos de gran valor cultural y educativo.

El primero trata del proyecto de ley "Que autoriza a la Municipalidad de San Ignacio Guazú a erigir un monumento en homenaje a Delfín Roque Ruiz Pérez, más conocido como Koki Ruiz, en la localidad de Tañarandy".

Vale mencionar que Koki Ruiz, fallecido en diciembre de 2024, fue un artista plástico profundamente comprometido con la identidad y espiritualidad del Paraguay.

Su obra transformó a Tañarandy en un ícono nacional durante la Semana Santa, combinando arte, fe y comunidad. El monumento busca preservar su legado y rendirle tributo por su invaluable aporte cultural.

El segundo proyecto aprobado es el "Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 6133/2018, ampliando la enseñanza del ajedrez a los tres primeros ciclos de la Educación Escolar Básica".

Según el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), impulsor de la iniciativa, el ajedrez es una herramienta pedagógica que mejora el razonamiento lógico, la concentración, la creatividad y la resiliencia emocional de los estudiantes.

La propuesta tiene como objetivo ampliar la enseñanza del ajedrez en los primeros tres ciclos de la educación escolar básica y en la educación media, reconociendo los múltiples beneficios que este juego de estrategia puede ofrecer a los estudiantes.

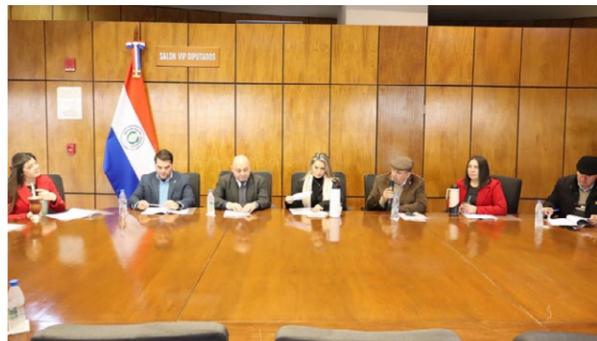
El proyecto también subraya la importancia de la resiliencia y el manejo de la frustración, ya que los jugadores deben aprender a enfrentar la derrota y a perseverar.

Estudios previos han indicado que la práctica del ajedrez está correlacionada con un mejor rendimiento académico, especialmente, en materias como matemáticas y lectura, según el proyectista.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Presentan avances de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron"

30 junio 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), recibió este lunes a representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para socializar el alcance de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores".

El encuentro sirvió para presentar un informe detallado de las acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa, y, especialmente, el alcance de la atención brindada por los profesionales del Programa Nacional de Salud Ocular de la cartera sanitaria.

La diputada Vega recordó que la campaña se inició en 2023, con 5.298 atenciones registradas ese año; 3.615 en 2024 y 2.328 en lo que va del 2025.

"Además de legislar, estamos llevando esta asistencia integral a toda la República. Desde esta comisión, dejamos nuestro curul, dejamos nuestras oficinas y salimos a trabajar: estamos al lado de nuestros adultos mayores", expresó la legisladora.

Agradeció el acompañamiento del Ministerio de Salud y de las instituciones que se suman a cada jornada de asistencia, al tiempo de solicitar formalmente el refuerzo de las brigadas de atención con más oftalmólogos, atendiendo a la alta demanda en esa especialidad.

Durante la reunión, también se solicitó un informe al Instituto de Bienestar Social (IBS), dependiente de la cartera sanitaria, para conocer en detalle las acciones que están desarrollando en beneficio del sector.

Por parte del Ministerio de Salud, el viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, Dr. Ángel José Ortellado, informó que más de 18.000 adultos mayores fueron asistidos en los distintos servicios públicos de salud, y que unas 100.000 personas de la tercera edad fueron inmunizadas como parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Durante el encuentro también se presentaron datos oficiales del IBS y se destacó la necesidad de fortalecer el trabajo interinstitucional para ampliar la cobertura, especialmente en zonas del interior del país.

Acompañaron la reunión los diputados Néstor Castellano (ANR-Central), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Luis Federico Franco (PLRA-Central), Dalía Estigarribia (PLRA-Central) y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), quienes reiteraron su respaldo a la campaña y al trabajo territorial que viene realizando la comisión legislativa.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto de ley para crear marco legal de ciberseguridad en Paraguay

30 junio 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca establecer el primer marco normativo integral de ciberseguridad en Paraguay, respondiendo a las crecientes amenazas digitales que enfrenta el país en un contexto de mayor digitalización.

La iniciativa, denominada "Ley de Ciberseguridad de la República del Paraguay", tiene como objetivo central proteger las infraestructuras críticas, la información y los sistemas digitales, así como garantizar los derechos de las personas frente a amenazas y delitos cibernéticos.

Los autores del proyecto fundamentan la propuesta en la necesidad de fortalecer la soberanía digital del país. "Paraguay no es ajeno a esta realidad y ha enfrentado crecientes amenazas cibernéticas que ponen en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos sensibles tanto en el sector público como en el privado", señala la exposición de motivos.

El proyecto establece que el Estado paraguayo ejercerá soberanía sobre el dominio paraguayo en el ciberespacio, incluyendo capacidades para enfrentar amenazas híbridas, medidas de prevención y mitigación, y el fortalecimiento de la resiliencia social. También contempla el ordenamiento de las redes sociales y la regulación de la Inteligencia Artificial.

Nueva estructura institucional

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación del Viceministerio de Ciberseguridad dentro del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que tendrá a su cargo la elaboración y actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (E-Ciber Paraguay).

Asimismo, se propone la creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad (CONCIBER), un organismo multisectorial integrado por representantes de los tres poderes del Estado, fuerzas de seguridad, empresas de telecomunicaciones, universidades y gremios empresariales. Los miembros del consejo durarían cinco años en sus funciones, según la iniciativa.

El proyecto establece obligaciones específicas para operadores de infraestructuras críticas, quienes deberán implementar protocolos de seguridad y notificar cualquier incidente cibernético en un plazo máximo de 24 horas.

También contempla la homologación obligatoria de equipos y software de ciberseguridad importada al país.

Para el financiamiento, se destinaría al menos el 20% del Fondo Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (FONTIC), además de aranceles por homologaciones y otros recursos del Presupuesto General de la Nación.

La propuesta incluye la incorporación obligatoria de contenidos de ciberseguridad en los programas educativos de nivel primario, secundario y universitario, tanto en instituciones públicas como privadas. Además, establece capacitación anual obligatoria para funcionarios públicos y empleados de sectores estratégicos.

El proyecto contempla, igualmente, la adhesión del Paraguay al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia y otros tratados internacionales pertinentes, promoviendo la cooperación con organismos internacionales y países aliados en materia de ciberseguridad.

Los legisladores proyectistas consideran que esta iniciativa representa "un paso fundamental para la soberanía digital de Paraguay", asegurando la protección de la información y la continuidad de los servicios esenciales en un entorno cada vez más interconectado.

El proyecto fue presentado por los diputados Rodrigo Blanco (PLRA-Central); Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); Pedro Ortíz (ANR-Central); German Solinger (ANR-Itapúa); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí).



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Vecinos solicitan urgente intervención para reparar puente y proteger viviendas en zona del arroyo Ferreira

2 julio 2025



Por iniciativa del despacho legislativo del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), se realizó una Audiencia Pública en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, para tratar un anteproyecto de inversión pública destinado para la protección de márgenes del Arroyo Ferreira, desde la Avenida Félix Bogado hasta el Río Paraguay en la ciudad de Asunción.

El encuentro contó con la participación de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), representantes de la Municipalidad de Asunción, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y del Ministerio de Economía y Finanzas.

El diputado Rodríguez inauguró la audiencia agradeciendo la presencia de representantes de diversas instituciones públicas y de las comisiones vecinales afectadas de los barrios San Vicente, Roberto L. Petit, Barrio Obrero, Santa Ana, Republicano y San Cayetano, destacando la extensión del arroyo Ferreira hasta el Río Paraguay.

“Nuestro objetivo permanente ha sido la protección del arroyo Ferreira. Buscamos avanzar en la realización de una obra emblemática de gran envergadura que, aunque costosa, requiere un trabajo arduo e interinstitucional para lograr el financiamiento a través del Ministerio de Economía”, puntualizó el legislador.

Testimonios de los afectados

Carlos Duarte Silvero, del Barrio Republicano, explicó que “con cada lluvia sufrimos el derrumbe parcial de la estructura del muro de contención del Arroyo Ferreira, lo que también afecta las veredas por donde transitan numerosos niños que van a las escuelas. Todas las familias contamos con títulos de propiedad y solicitamos a las autoridades el financiamiento para la obra, que debería incluirse en el presupuesto nacional de 2025”.

Nancy López, presidenta de la comisión vecinal San José Obrero, manifestó que han acudido a varias instituciones buscando intermediación ante la problemática del desmoronamiento de las viviendas ubicadas en la zona.

Rosa Maidana, representante de la Comisión Ysry, describió la situación como “muy caótica, ya que se desmorona, se caen las casas y la seguridad de las familias corre peligro. Hace 26 años sufrimos por el puente, por donde cruza el brazo principal del arroyo”.

Celso Marín, de Laguna Cateura, recordó que ya se habían establecido mesas técnicas con participación de varias instituciones e indicó que desde 2014 realizan seguimiento del caso. Pidió la gestión correspondiente a las autoridades para la realización de esta obra lo antes posible.

El ingeniero Pablo Adorno, representante del MOPC, confirmó el total apoyo del organismo estatal y la mejor predisposición por parte de la ministra Claudia Centurión. Destacó el convenio interinstitucional entre el MOPC y el municipio de Asunción.

Al finalizar la audiencia, el diputado Rodríguez agradeció a todos los participantes y reafirmó su compromiso con los pobladores afectados por esta problemática que requiere una solución urgente e integral.



Informe de Gestión: Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad

30 junio 2025



Los integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), dieron a conocer el informe de gestión correspondiente al año legislativo 2024-2025 (julio-junio).

El documento señala que el bloque mantuvo 26 reuniones ordinarias donde fueron dictaminados 15 proyectos de ley.

Da cuentas, igualmente, de 50 notas recibidas; 17 notas remitidas; 56 memorandos recibidos, 108 remitidos; 33 actas; y seis circulares.

En cuanto a los principales logros, se menciona la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “De abordaje nacional de la Disfluencia”; el visto bueno del proyecto “De pensiones para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar”; así como el respaldo brindado al proyecto “Que establezca la gratuidad de acceso a los espectáculos públicos a las personas con discapacidad”; entre otros.

Respecto a las actividades organizadas, se menciona una mesa de trabajo sobre inclusión laboral, al efecto de impulsar el diseño de una nueva normativa relativa a la inclusión en el sector privado. Esto fue organizado con la Red Nacional de Empresas Inclusivas; la Fundación Saraki; y el apoyo de varios organismos públicos y privados.

También se hace mención a la ceremonia de inauguración de los Juegos Regionales Capital 2024; el Foro Internacional “Deporte para el Desarrollo”, organizado por Olimpiadas Especiales y el Comité Organizador Local de los IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales - Asunción 2024; y una reunión con el equipo técnico de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Senadis), para la conformación de una mesa de trabajo permanente.

A su vez, este informe indica una reunión con representantes del Departamento de Formación Laboral Inclusiva del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal).

La comisión tuvo participación en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Conadis); el evento denominado “Oportunidades a partir de la nueva realidad demográfica en Paraguay”, del Instituto Nacional de Estadística (INE); y la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Además, del lanzamiento de la Plataforma Atlas, sobre personas con discapacidad en Paraguay; y contó con activa labor junto con la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, para el éxito del Taller de Capacitación “Pautas del trato adecuado a personas con discapacidad”.

Este bloque de la Cámara de Diputados, cabe recordar, tiene como objetivo analizar; debatir; formular; reformular leyes; estudiar planteamientos de políticas y programas que pudieran atender las necesidades; y dictaminar todo lo referente al desarrollo y proyección en materia de derechos de las personas con discapacidad en Paraguay.

PRESUPUESTO

Aprueban al IPS ampliación presupuestaria para mejorar sistema de salud a asegurados

1 julio 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Instituto de Previsión Social”.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 189.323.031.832, que afectará el PGN 2025 del IPS y será financiada con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La presidenta de la Comisión de Presupuesto, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), explicó que esta ampliación permitirá al Instituto de Previsión Social ajustar las deudas para la provisión de medicamentos en sus diferentes hospitales a nivel país.

“Estos recursos serán destinados a servicio médico tercerizado de hemodiálisis, tratamiento de radioterapia, tomografía y otros; adquisición de alimentos para la sección de cocina para el hospital central; servicio tercerizado de imágenes (tomografía, oncología y otros); y el mantenimiento y reparación de vehículos”, manifestó la parlamentaria.

Indicó que la ampliación corresponde al fondo de salud del IPS, elaborada en base a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7446/24 “Que autoriza la incorporación progresiva de recursos adicionales al presupuesto del Instituto de Previsión Social”.

Es importante mencionar que el IPS ha venido reteniendo el 0,5% que anteriormente se transfería al Ministerio de Salud (SENEPA) y al SNPP/Sinafocal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 7446/2024.

Esta normativa establece que el 2,5 % de la recaudación del IPS, que previamente se transfería a las mencionadas instituciones, dejará de ser transferido de forma gradual durante un periodo de cuatro años.

El IPS recuperará progresivamente ese 2,5 % de la siguiente manera: en 2025 retendrá el 0,5 %, en 2026 el 1 %, en 2027 el 1,5 %, hasta completar el 2,5 % en 2028.

Con la aprobación en Cámara de Diputados, la iniciativa pasa al Senado para su siguiente trámite constitucional.

Informe de Gestión: Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda

30 junio 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), presentó su Informe de Gestión correspondiente al período legislativo julio 2024 – junio 2025.

Durante este tiempo, la comisión celebró un total de 35 sesiones ordinarias en modalidad mixta (presencial y virtual). Asimismo, produjo 40 informes sobre las actividades desarrolladas por esta asesoría legislativa.

El informe destaca que desde el 9 de julio de 2024 al 23 de junio del año en curso, se procedió al estudio de 104 documentos de ley, de los cuales fueron dictaminados 92 proyectos, mientras que 11 iniciativas fueron postergados en sus respectivos estudios.

En cuanto a los pareceres institucionales solicitados, se enviaron un total de 90 requerimientos a la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP); 38 al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y un total de 12 pedidos de pareceres técnicos a otras instituciones. Durante el mismo periodo se recibieron un total de 75 respuestas institucionales.

Además, se redactaron 107 informes técnicos referentes a proyectos de ley tratados en sesión de la comisión para su posterior dictamen. La elaboración de los informes técnicos sobre cada proyecto analizado se realiza teniendo en cuenta, principalmente, la Ley 5832/2017 “Que establece los requisitos para la presentación de proyecto de ley de expropiación o desafectación de un inmueble”, según el documento.

Entre las actividades destacadas de la comisión asesora figura la realización de una audiencia pública para el análisis del proyecto de ley “Que autoriza al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat a readjudicar, en calidad de beneficiario a título oneroso, los inmuebles y viviendas regularizados a favor de los actuales ocupantes de la Comunidad Villa del Maestro, de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú”.

El informe también resalta la labor de atención y asistencia técnica brindada en las oficinas de la comisión a representantes de organizaciones sociales, que realizan seguimiento a iniciativas legislativas de su interés.

En este periodo legislativo, el equipo técnico verificador se trasladó en 19 oportunidades a diferentes ciudades del país, a fin de proceder a verificaciones in situ, de los proyectos de desafectación o de expropiación derivados a la comisión.

Finalmente, se recuerda que el objetivo central de la Comisión es el estudio de trabajos provenientes de organismos técnicos de planificación social y del sector privado, así como el dictamen de todo asunto legislativo vinculado al desarrollo social, incluyendo temas como la familia, la población, la legislación social y rural, la vivienda económica, la salud, la educación y otros ámbitos afines.

Informe de Gestión: Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

30 junio 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), presentó su informe de gestión correspondiente al presente periodo legislativo (julio 2024-junio 2025), en el cual se detallan estadísticas, logros y principales documentos tramitados durante el desarrollo de sus funciones.

De acuerdo con el documento presentado, la comisión celebró un total de 31 sesiones, alcanzando una destacada participación del 96% de sus miembros.

En ese marco, se dictaminaron 25 proyectos de ley; 4 proyectos de resolución; y 2 proyectos de declaración, lo cual evidencia el compromiso de sus integrantes con la labor parlamentaria.

Entre las actividades institucionales relevantes, se resalta la visita a las instalaciones del Sistema 911 de la Policía Nacional.

El objetivo de la misma fue interiorizarse sobre las tareas desplegadas por el equipo operativo, los resultados obtenidos, los planes institucionales en curso, así como los desafíos que enfrenta dicho sistema.

Asimismo, la comisión acompañó el proceso legislativo del proyecto de ley “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, remitido por el Poder Ejecutivo y actualmente promulgado como ley de la Nación.

Esta normativa sienta las bases para una gestión pública íntegra, eficiente y transparente, y busca fomentar la participación ciudadana en el control del uso de los recursos del Estado.

Otra actividad destacada fue la reunión mantenida con representantes de cuatro círculos de oficiales y suboficiales retirados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En dicha ocasión, se abordó la situación presupuestaria relativa a la salud de los servidores en situación de retiro.

El encuentro tuvo lugar en el Círculo de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas y contó con la participación de miembros de la Coordinadora de Fuerzas Públicas, el comandante de las Fuerzas Militares, general de Ejército César Moreno, en representación del ministro de Defensa Nacional, así como de representantes del Hospital Militar, del Hospital Policial “Rigoberto Caballero” y del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dra. Marta Peña.

El diálogo giró en torno al proyecto de ley “Que modifica el artículo 9° de la Ley N° 4.493/11, Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones para los integrantes de las Fuerzas Públicas.

En particular, se analizó el beneficio para la salud que perciben los funcionarios en servicio activo, equivalente al 10% del salario mínimo vigente.

Cabe recordar que esta comisión tiene a su cargo el control, seguimiento y fiscalización de los organismos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia, con el fin de garantizar el respeto de las garantías constitucionales, el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines establecidos en la ley de su creación, siempre en resguardo de los más altos intereses nacionales.

Informe de Gestión: Comisión de Asuntos Constitucionales

30 junio 2025



En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, el diputado Roberto González (ANR-Paraguari), en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, presentó el informe consolidado de gestión correspondiente al periodo legislativo comprendido entre julio 2024 y junio 2025.

Durante el periodo señalado, esta comisión asesora desarrolló una intensa agenda de trabajo, orientada al estudio riguroso, análisis técnico y dictamen de proyectos legislativos vinculados al ámbito constitucional, con el objetivo de fortalecer el marco institucional y contribuir a la consolidación del orden jurídico nacional.

Entre las actividades legislativas realizadas, hubo una sesión preparatoria; 13 sesiones ordinarias; y 1 sesión extraordinaria.

Además, se mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas y sectores involucrados, a fin de recabar pareceres técnicos y posturas institucionales fundadas, que permitieran enriquecer el análisis legislativo.

Fue realizada una audiencia pública, reafirmando el compromiso de esta comisión con la participación ciudadana y la transparencia del proceso legislativo.

También fueron remitidas 17 notas oficiales a distintas instituciones, solicitando informes y opiniones técnicas relevantes para el estudio de los proyectos tratados.

En cuanto a la producción legislativa, se inició el periodo, con 19 proyectos pendientes; ingresaron 58; fueron dictaminados, 24.

Entre los proyectos de ley relevante, menciona el “Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra las mujeres”.

El bloque asesor recomendó su aprobación, en atención a la urgente necesidad de crear órganos jurisdiccionales especializados que contribuyan a una respuesta institucional más eficaz y sensible frente a los casos de violencia de género.

Además, el proyecto de ley “Que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional”.

Se recomendó ratificar la versión aprobada por la Honorable Cámara de Diputados en los artículos 122 y 126, considerando su coherencia normativa, importancia estratégica y el interés público que representa su implementación.

Igualmente, el proyecto de ley “Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro”.

Tras un proceso de análisis jurídico y consulta con los sectores involucrados, la comisión resolvió recomendar el rechazo del proyecto, por considerar que sus disposiciones contravenían principios constitucionales fundamentales, especialmente, en materia de legalidad y autonomía institucional.

El informe señala que la comisión asesora dio cumplimiento cabal a sus atribuciones legales, desempeñando sus funciones con un alto sentido de responsabilidad institucional, rigurosidad técnica y apertura al diálogo plural.

Recordemos que la Comisión de Asuntos Constitucionales dictamina sobre todo proyecto o asunto que interprete o reglamente la Constitución Nacional o pueda lesionar los principios de la misma, y aquellos que versen sobre la legislación electoral, ciudadanía y nacionalidad.

Informe de Gestión: Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

30 junio 2025



Presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, dio a conocer el informe de gestión correspondiente al año legislativo 2024-2025 (julio 2024-junio 2025).

El material da cuentas de una intensa labor de análisis y promoción de espacios de diálogo con representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, para el estudio de diversos proyectos de ley.

Destaca un total de 23 reuniones ordinarias, así como varias mesas de trabajo con participación activa de representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Igualmente, cita instituciones tales como el Instituto de Previsión Social (IPS); el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); la Asociación Paraguaya de Agencias de Viaje y Empresas de Turismo (ASATUR); la Asociación de Industriales Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ASOMI-PYMES); entre otras.

Este documento recuerda algunos de los temas enfocados en esos encuentros, como la formalización laboral; el apoyo a las MIPYMES; los biocombustibles; y las ferias sectoriales.

Resalta la emisión de 35 dictámenes y la promoción y aprobación de 12 declaraciones de interés nacional, cultural y turístico.

“Los proyectos dictaminados han sido objeto de minuciosos estudios y, para ello, hemos invitado a representantes de las diferentes instituciones, para que concurren a las reuniones de la comisión, participen del debate y nos acerquen pareceres técnicos”, indica el informe.

También evoca reuniones y visitas de cortesía por parte de delegaciones diplomáticas, como la de República de China (Taiwán), encabezada por el embajador José Chih-Cheng Han.

Por último, enfatiza lo concerniente a trabajos coordinados y bien articulados, con autoridades de varias gobernaciones y municipios del país.

Informe de Gestión: Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo

4 julio 2025



La Comisión asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), presentó su informe de gestión correspondiente al período julio 2024 – junio 2025.

Durante el presente ejercicio legislativo, la comisión desarrolló intensas actividades centradas en el análisis, dictamen y seguimiento de iniciativas parlamentarias, así como en la atención de casos planteados por connacionales en situación de vulnerabilidad.

Se presentó especial atención a solicitudes de apoyo, intermediación o acompañamiento institucional.

Entre las acciones más destacadas se menciona, un conversatorio legislativo sobre el proyecto que modifica el artículo 12º de la Ley N° 5061/13, referente a la recuperación del beneficio de exoneración aduanera, con participación de diputados, representantes del Ejecutivo y organizaciones de migrantes.

Además, menciona una audiencia con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se abordó la falta de representación consular en provincias argentinas y su impacto en la tramitación de documentos legales.

Se resalta, igualmente, reuniones interinstitucionales de seguimiento a la Ley N° 6951/2022 y a la Ley N° 7443/24, organizadas en conjunto con la Comisión de Asuntos Electorales, para asegurar la inscripción automática de paraguayos residentes en el extranjero en el Registro Cívico Permanente.

También se destacan audiencias técnicas con instituciones clave, como la Policía Nacional, y del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sobre la digitalización del Certificado de Antecedentes y la validez internacional de documentos electrónicos.

Igualmente, sobresale la reunión con sociedad civil, con participación de voluntarios “inscriptores virtuales” en Buenos Aires, para exponer avances en la inscripción digital al RCP.

Asimismo, se tuvo un curso de formación en materia de derechos humanos y legislación migratoria, dirigido al plantel técnico, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Resultados institucionales: 19 reuniones ordinarias, y 4 extraordinarias; con dictamen de 6 proyectos de ley; 2 de resolución; y 1 de declaración.

En otro orden de cosas, el bloque legislativo intermedió ante organismos del Estado en casos de repatriación de restos de compatriotas fallecidos en el exterior; asistencia a connacionales privados de libertad fuera del país; y orientación a ciudadanos extranjeros interesados en radicarse legalmente en Paraguay.

Se mantuvo una relación permanente con redes y asociaciones de paraguayos en el exterior, atendiendo sus inquietudes, propuestas y necesidades en materia de inclusión, representación y ejercicio pleno de derechos.

Para los miembros del órgano asesor, este informe refleja el firme compromiso de la comisión con el acompañamiento activo a la ciudadanía migrante, la consolidación de políticas inclusivas y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en favor de los paraguayos y paraguayas dentro y fuera del territorio nacional.

Informe de Gestión: Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

4 julio 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió un total de 47 dictámenes durante el periodo legislativo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, según consta en su informe de gestión recientemente dado a conocer.

Durante este periodo, la comisión realizó 20 reuniones en modalidad mixta (presencial y virtual), de las cuales 17 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, además de la preparatoria.

El trabajo sostenido permitió analizar diversas propuestas legislativas, lo que derivó en la elaboración de dictámenes que abarcan 15 proyectos de ley, 29 proyectos de declaración y 3 proyectos de resolución.

Entre las actividades destacadas, figura la visita a la Empresa Servicios Ambientales del Paraguay S.A. (SEAMPA), ubicada en la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

Esta acción se enmarcó dentro del estudio del proyecto de ley “Que establece un Plan nacional sostenible y compatible con la protección del medio ambiente mediante el centro de acopio, aprovechamiento, reutilización y manejo integral de Neumáticos Fuera de Uso (NFU)”.

SEAMPA, según la comisión, ofrece una sofisticada solución medioambiental, fomentando la economía circular, utilizando los neumáticos fuera de uso.

Asimismo, para el análisis de dicho proyecto, el organismo asesor propició una mesa de trabajo con técnicos del Programa Nacional de Control Vectorial del Dengue (SENEPA).

Igualmente, se llevó a cabo otra mesa de trabajo con el equipo Inspectorial Medioambiental Sociedad Salesiana del Paraguay, para presentar el proyecto de educación ambiental elaborado y ejecutado por los salesianos del Paraguay.

En cuanto a los mecanismos de control y producción legislativa, la comisión utilizó su facultad de solicitar informes y opiniones técnicas. En ese marco, se remitieron unas 100 notas de pedido de informes, de las cuales 95 recibieron respuesta por parte de diversas instituciones.

El informe también da cuenta de gestiones en curso para renovar el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Honorable Cámara de Diputados y el Instituto Forestal Nacional (INFONA)”, con el objetivo de fortalecer iniciativas conjuntas.

Como parte de sus acciones de concienciación ambiental, la comisión impulsó la entrega de 200 plantines, los cuales fueron provistos por el INFONA, a la comunidad educativa del Colegio Nacional “Gral. Bernardino Caballero” y a la Comisión de Apoyo y Fomento “Puerto Rosario Pyahu Rekavo”.

Informe de Gestión: Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales

4 julio 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), presentó su informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, destacando una intensa actividad legislativa centrada en el fortalecimiento de la gestión territorial en todo el país.

Durante este tiempo, la comisión asesora llevó adelante 27 reuniones ordinarias (presencial y virtual), en las que se analizaron y dictaminaron 75 proyectos de ley relacionados con diversas temáticas del ámbito municipal y departamental.

Como parte del trabajo técnico, se gestionaron 250 pedidos de informes dirigidos a la Dirección General de los Registros Públicos, y otros 115 requerimientos adicionales fueron remitidos a distintas instituciones públicas, con el objetivo de recabar datos que respalden el análisis riguroso de las propuestas legislativas.

El bloque asesor también impulsó audiencias públicas y realizó verificaciones “in situ” en diferentes puntos del país, incluyendo los departamentos de Central, Alto Paraná, Itapúa, Paraguari, San Pedro, entre otros, principalmente en el marco de los proyectos de ley de expropiación. Estas acciones permitieron una evaluación más precisa y responsable de las iniciativas presentadas.

Cabe recordar que es atribución de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales dictaminar sobre todos aquellos asuntos o proyectos de ley vinculados a la organización, funcionamiento, competencias y fortalecimiento de los municipios y departamentos de la República.

Informe de Gestión: Comisión de Relaciones Exteriores

4 julio 2025



En el marco del periodo legislativo comprendido entre julio 2024 y junio 2025, la Comisión de Relaciones Exteriores presentó su informe de gestión destacando un intenso trabajo diplomático, legislativo y de articulación institucional para fortalecer los lazos de Paraguay con diversos países y organismos internacionales.

Bajo la presidencia del diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), la comisión desarrollo un total de 18 visitas oficiales y recibió a múltiples autoridades nacionales e internacionales. Entre ellas se resaltan los encuentros con representantes diplomáticos de países como Japón, China (Taiwán), Marruecos, Brasil, Ucrania y el Reino Unido.

Miembros de la comisión asesora, igualmente, estuvieron presentes en la inauguración de la nueva Embajada de Israel en Paraguay; asimismo se reunieron con delegaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil y la Secretaría de Repatriados.

Uno de los hitos más significativos fue la conformación de comisiones parlamentarias de amistad con países como Corea del Sur, El Salvador, Turquía, India, Omán y Qatar, con el objetivo de generar espacios de cooperación bilateral en diversas áreas estratégicas.

En materia legislativa se realizaron 14 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se emitieron 26 dictámenes sobre proyectos de ley vinculados a tratados, convenios y acuerdos internacionales. Se logró también la depuración de proyectos pendientes y la actualización de los registros diplomáticos, tanto a nivel nacional, como en el exterior.

Otro punto destacado en este periodo fue el impulso del programa “Exportando Sueños”, presentado en una reunión conjunta entre la Cancillería Nacional y el Ministerio de Justicia, con la finalidad de fomentar oportunidades para connacionales en el exterior.

El informe de gestión 2024-2025 de la referida comisión recalca su compromiso con una política exterior proactiva basada en el respeto mutuo, la cooperación y la defensa de los intereses nacionales.

Informe de Gestión: Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

4 julio 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), dio a conocer su informe de gestión correspondiente al periodo julio 2024 - junio 2025, destacando la emisión de 121 dictámenes en el marco de un trabajo riguroso y participativo.

Durante este periodo, la comisión celebró un total de 38 reuniones, de las cuales 32 fueron ordinarias, 5 extraordinarias y una preparatoria.

Los proyectos abordados fueron sometidos a minuciosos estudios que incluyeron múltiples reuniones con distintas instituciones públicas y privadas, así como la solicitud de informes y pareceres técnicos que enriquecieron el proceso de análisis.

El informe señala que la participación activa y comprometida de los diferentes sectores ha sido clave para el desarrollo del proceso de análisis y dictamen.

“Se destaca la alta receptividad y compromiso demostrado por los representantes de las instituciones convocadas, quienes participaron activamente en mesas de trabajo y reuniones convocadas por esta comisión”, expresa parte del informe de gestión.

El documento añade que la colaboración interinstitucional permitió una revisión técnica y profunda de los proyectos tratados, consolidando un abordaje responsable y eficiente en favor del interés general.

Cabe recordar que compete a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros dictaminar sobre todo asunto o proyecto de ley relativo a materia tributaria, a régimen bancario, monetario y cambiario, a la deuda pública y a cuanto se refiera al patrimonio del Estado y a la política económica nacional.

Informe de Gestión: Comisión de Salud Pública

4 julio 2025



En el informe anual correspondiente al periodo 30 de junio de 2024 - 1° de julio de 2025, la comisión asesora de Salud Pública, presidida por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), indicó la realización de 26 reuniones ordinarias y un total de 26 dictámenes.

Igualmente, señala la organización y coordinación de varias campañas y actividades en torno al ámbito de acción, como por ejemplo la que refiere a la donación de sangre.

Importantes reuniones interinstitucionales fueron desarrolladas en este tiempo.

Se cita instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis); el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); la Corte Suprema de Justicia (CSJ); el Hospital de Clínicas; la Fiscalía General del Estado (FGE); y el Centro de Investigación del Cambio Global - CICAG (FACEN-UNA).

Otras reuniones se dieron con la Asociación Paraguaya de Ópticos y Afines (APOYA); el Servicio de Dermatología del Hospital Nacional; la Sociedad Paraguaya de Dermatología (Soparder); y el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT).

Respecto a la campaña de donación de sangre, la Comisión de Salud Pública se encargó de la organización, conjuntamente con otras comisiones de la Cámara de Diputados, como la de Derechos Humanos y la de Niñez y Adolescencia.

“Ayúdanos a Salvar Vidas”, fue el lema escogido este año, en conmemoración al “Día Mundial del Donante de Sangre”, para sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de este acto noble y fundamental.

Se contó con participación de profesionales sanitarios del Centro Nacional de Servicios de Sangre (CENSSA), quienes realizaron la extracción y dieron un permanente acompañamiento.

Participaron del acto central autoridades de la Cámara de Diputados; Cámara de Senadores; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Instituto Nacional de Ablación y Trasplante; Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Instituto de Previsión Social; Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA); y Hospital General de Barrio Obrero.

Atores de la sociedad civil también marcaron presencia; y se resaltó el respaldo de los laboratorios Brunelli SRL y Meyer Lab.

Informe de Gestión - Comisión de Bienestar Rural

4 julio 2025



La Comisión de Bienestar Rural, con presidencia del diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), dio a conocer el informe de gestión correspondiente al periodo julio 2024 - junio 2025, durante el cual fueron elaborados importantes dictámenes técnicos y jurídicos con referencia a un gran número de expedientes girados para el correspondiente estudio.

Fueron 22 las reuniones llevadas a cabo, con el dictamen de cinco expedientes; 10 documentos que permanecen bajo análisis; y otros nueve en etapa de asesoramiento.

El informe destaca la realización de otras reuniones interinstitucionales, con participación de autoridades y técnicos del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); la Dirección General de Registros Públicos; el Servicio Nacional de Catastro; y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Igualmente, hubo jornadas de labor con el Ministerio de Defensa Nacional; intendentes municipales de diversas localidades del país; representantes de gobiernos departamentales; y diputados en tarea de gestión por sus respectivos departamentos.

Otro aspecto mencionado fue la realización de una audiencia pública con respecto al proyecto de ley “Que establece el régimen especial para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por Ley N° 517/95 (Antebi Cué)”.

En la misma línea, se destaca que la comisión impulsó una gran cantidad de pedidos de informes, cuyas respuestas fueron base de los dictámenes dados a conocer y constituyen asuntos de estudio en la actualidad, acerca de los documentos pendientes de resolución.

30 pedidos de informes fueron remitidos a la Dirección General de los Registros Públicos; 28 al Servicio Nacional de Catastro; 38 al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra; 3 al Ministerio de Desarrollo Social; 2 al Ministerio de Defensa Nacional; y 5 al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, según especifica el informe de gestión.

Cabe mencionar que son objetivos de la Comisión de Bienestar Rural, el estudio y dictamen de todo proyecto referente a la reforma agraria, así como de todo asunto tendiente al mejoramiento económico y social de la población rural.



Informe de Gestión: Comisión de Control de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos

4 julio 2025



La Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), presentó su informe de gestión correspondiente al periodo julio 2024 - junio 2025, en el que se destaca la emisión de 10 dictámenes, en el marco de ocho reuniones realizadas.

Como parte de sus funciones, la comisión emprendió una exhaustiva investigación sobre los empréstitos y bonos contraídos por el Estado paraguayo, desde los primeros registros oficiales hasta la información disponible en las plataformas del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Este trabajo ha dado origen a la creación de una base de datos denominada “Historial de Empréstitos y Bonos”, que concentra toda la información recolectada.

El informe también resalta la participación de funcionarios de la comisión en diversos cursos y charlas de capacitación organizados por el Instituto Técnico Superior Legislativo (ITSL) de la Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas para un mejor desempeño institucional.

Asimismo, se menciona la participación en audiencias públicas y mesas técnicas relacionadas con varios proyectos de ley. Entre ellos, se citan el proyecto sobre “Protección de Datos Personales en Paraguay”, el que propone la creación del “Registro Nacional de Pagaré y otros Títulos de Crédito”, y la iniciativa que busca modificar varios artículos y ampliar la Ley N° 4457/12 “Para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)”.

Cabe recordar que esta comisión asesora fue creada mediante la Resolución N° 1674, de fecha 31 de julio de 2024. Su integración fue oficializada por la Resolución N° 1976, de la Presidencia de la Cámara de Diputados, el 1 de agosto del mismo año.

La sesión preparatoria se realizó el 7 de agosto, ocasión en que se conformó la primera Mesa Directiva. El inicio formal de sus labores se dio en septiembre, con la designación de la abogada Iris Amanda González de Pirovano como directora de la comisión.

Entre sus atribuciones, se encuentra el análisis, estudio y posterior emisión de dictamen, sobre todo asunto o proyecto de ley relativo a los recursos financieros adquiridos a través de empréstitos, donaciones o emisión de bonos.

Esto implica realizar la revisión de los procesos de contratación de empréstitos, la emisión de bonos, como también la recepción de las donaciones, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión gubernamental.

Dentro de este fin, la comisión puede realizar recomendaciones, informes y análisis para mejorar la toma de decisiones, en el marco normativo de la materia, como así también exigir informes a los estamentos pertinentes, sobre la ejecución de proyectos financiados con empréstitos o el destino de las donaciones recibidas.

Informe de Gestión: Comisión de Asuntos Electorales

4 julio 2025



La Comisión de Asuntos Electorales presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), presentó su informe anual correspondiente al periodo julio 2024- junio 2025. El informe remarca una agenda de trabajo enfocada en el fortalecimiento de la institucionalidad electoral, la inclusión ciudadana y la cooperación interinstitucional.

En este periodo se desarrollaron un total de 19 reuniones, de las cuales 14 fueron ordinarias y 5 extraordinarias, lográndose dictaminar un total de 10 proyectos, principalmente, iniciativas legislativas orientadas a la mejora de los procesos electorales y resoluciones a través de informes solicitados al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

El informe también señala que se llevó a cabo la firma de un convenio marco de cooperación entre la Cámara de Diputados y el TSJE, con el objetivo de mejorar el funcionamiento institucional, mediante la elaboración conjunta de proyectos de ley, programas y planes estratégicos.

Asimismo, la comisión organizó y participó en diversas reuniones interinstitucionales, centradas en el seguimiento e implementación de las leyes 6951/2022 y 7442/2024, que promueven la inscripción automática de ciudadanos paraguayos, residentes en el país y el extranjero, en el Registro Cívico Permanente, garantizando el derecho pleno al voto.

Se destaca, además, la socialización de la adquisición de máquinas de votación electrónica, en el marco de la Ley 6318/19 y el plan financiero plurianual 2025-2028. Esta convocatoria reunió a autoridades técnicas del TSJE, partidos políticos y expertos, en un espacio de diálogo sobre la modernización del sistema electoral.

Los diputados Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), y Rodrigo Blanco (PLRA-Central), integran esta comisión que tiene a su cargo el análisis, estudio, y dictamen sobre todo asunto o proyecto relativo en materia electoral y sus procesos.

Informe de Gestión: Comisión de Educación, Cultura y Culto

4 julio 2025



Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), dieron a conocer el informe de gestión correspondiente al año legislativo 2024-2025.

En este lapso de tiempo (julio 2024-junio 2025), el bloque asesor llevó a cabo un total de 32 reuniones ordinarias, donde fueron dictaminados 43 proyectos.

El material estadístico señala 60 notas recibidas; 73 notas remitidas; 15 audiencias concedidas; y 15 informes enmarcados en el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades

Públicas del Paraguay.

Los legisladores manifestaron estar satisfechos con la labor desempeñada y destacaron el objetivo principal de dictaminar sobre todo asunto referente a la cultura, en todas sus manifestaciones, teniendo como norte el sostenimiento y fomento de la instrucción y la educación; el régimen de enseñanza; entre otras cuestiones.

El informe destaca la organización de audiencias públicas; foros; y seminarios para el intercambio de opiniones y el profundo análisis de varias iniciativas.

Esto, con el cometido de una activa y eficaz participación ciudadana, a fin de plantear sugerencias, modificaciones, derogaciones parciales o totales, entre otros detalles con relación a los temas en debate.

Se menciona la realización de verificaciones in situ para constatar la situación edilicia de muchas instituciones educativas; así como las condiciones de operatividad de universidades e institutos superiores de educación.

Indica la emisión de pedidos de informes y de pareceres técnicos a diversos estamentos relacionados con los ámbitos de la educación y la cultura, con la finalidad de obtener criterios y opiniones extra legislativas antes de proceder a los dictámenes.

Entre las reuniones interinstitucionales, se cita a referentes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC); el Viceministerio de Educación Superior; gremios que aglutinan a universidades e institutos superiores públicos y privados; personas y entidades dedicadas a la producción audiovisual; y demás actores de la comunidad educativa y cultural.

DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - ADRIÁN VAESKEN - DEL PILAR VÁZQUEZ

Legisladores se interiorizaron de situación de compatriotas en Argentina

4 julio 2025



Una Comitiva integrada por los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, Adrián Vaesken (PLRA-Central) y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), participaron de la primera jornada de apertura legislativa organizada por el Congreso Nacional, y llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 27, 28 y 29 de junio de este año.

Tras el acto protocolar, nuestros legisladores se reunieron con paraguayos residentes en ese país, ocasión en la que se les facilitó el servicio de cedulación, atenciones consulares, inscripción y actualización de datos en el Registro Cívico Permanente (RCP).

Cabe destacar en este contexto, que desde la comisión de Asuntos Electorales se vienen llevando adelante trabajos conjuntos con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), que promueven la inscripción al RCP, de ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero.

Los connacionales residentes en el extranjero expresaron sus necesidades, sobre todo lo referente a la obtención y renovación de las cédulas de identidad y otros documentos esenciales.

El diputado Valdez señaló que la reunión con los compatriotas "representa una valiosa oportunidad para estrechar lazos y abordar sus diversas inquietudes y necesidades, que serán consideradas en el proceso legislativo, fortaleciendo el sistema democrático en nuestro país", subrayó.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Presentan proyecto de ley para proteger la identidad digital en redes sociales

2 julio 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley integral que busca proteger a los ciudadanos de los crecientes delitos digitales en redes sociales, estableciendo un marco jurídico específico para combatir la apropiación de perfiles, suplantación de identidad y manipulación de contenido en plataformas digitales.

La propuesta legislativa, denominada "De protección de la identidad digital y las redes sociales en Paraguay", surge como respuesta, según la exposición de motivos, a la proliferación de delitos cibernéticos que afectan diariamente a miles de paraguayos, que actualmente se encuentran en "estado de indefensión jurídica" ante estas situaciones.

"La masificación de plataformas como Facebook, TikTok, Instagram y WhatsApp ha transformado la comunicación, pero también ha dado lugar a nuevos tipos de criminalidad digital para los cuales la legislación actual no cuenta con herramientas específicas", expresa parte de la exposición de motivos.

Delitos y sanciones específicas

La iniciativa tipifica cuatro delitos principales:

Apropiación y acceso no autorizado a perfiles ajenos, con penas de 1 a 3 años de prisión o multas de 100 a 500 jornales mínimos.

Suplantación de identidad digital, que incluye crear perfiles falsos o duplicar cuentas existentes, sancionada con 6 meses a 2 años de cárcel.

Manipulación maliciosa de contenido en perfiles apropiados, como publicar contenido falso o eliminar información del titular legítimo, con penas similares al delito anterior.

Posesión o comercialización ilícita de credenciales de acceso, castigada con 6 meses a 2 años de prisión o multas de 50 a 300 jornales mínimos.

Según la iniciativa presentada, las penas se incrementan en un tercio cuando los delitos se cometen contra menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, incluyendo analfabetismo digital.

También se agravan cuando hay ánimo de lucro, participación de organizaciones criminales, o cuando se afectan cuentas con gran impacto público.

Responsabilidades para plataformas digitales

El proyecto establece, por otro lado, obligaciones específicas para los proveedores de servicios de redes sociales que operen en Paraguay, que incluyen: implementación de mecanismos de seguridad robustos y autenticación de dos factores; canales de denuncia accesibles las 24 horas; disposición de equipos de respuesta rápida que actúen a más tardar en 24 horas; colaboración activa con autoridades judiciales; y la realización de una debida diligencia para prevenir perfiles falsos.

El incumplimiento de estas obligaciones puede resultar en multas de hasta 5.000 jornales mínimos, y en casos graves de reincidencia, la suspensión temporal del servicio en territorio paraguayo, según el proyecto.

La propuesta de ley establece, igualmente, derechos específicos para las víctimas, incluyendo asistencia técnica y legal, recuperación expedita de cuentas, eliminación de contenido ilícito, y acceso a apoyo psicológico cuando sea necesario.

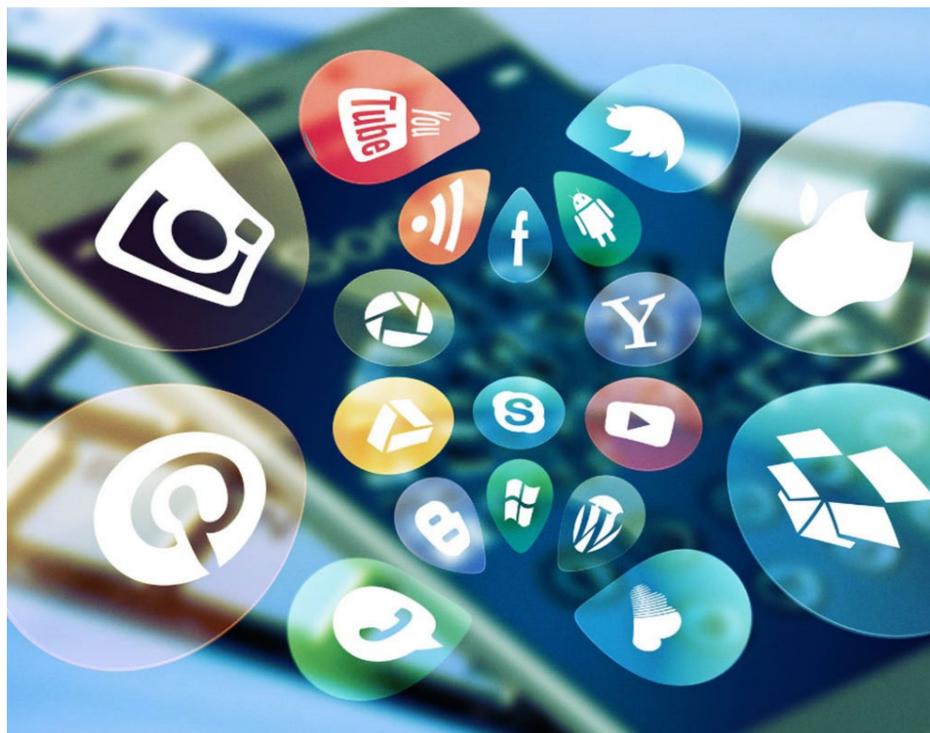
En materia preventiva, el proyecto ordena la implementación de campañas permanentes de educación digital a cargo del MITIC, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y otras instituciones, enfocadas en seguridad de contraseñas, identificación de técnicas de ingeniería social, y configuración de privacidad.

Fundamentación técnica

La iniciativa busca que Paraguay dé "un paso fundamental en la protección de la identidad digital de sus ciudadanos", garantizando que el entorno digital sea "un espacio de interacción, innovación y desarrollo, y no de vulneración de derechos".

El proyecto también establece que estos delitos serán considerados precedentes del lavado de activos cuando los fondos obtenidos sean objeto de legitimación, y prevé la cooperación internacional para la investigación de estos crímenes transnacionales.

Con esta propuesta, según la exposición de motivos, se busca responder a una problemática que afecta no solo el patrimonio económico de las víctimas, sino también su honor, reputación, dignidad e incluso salud mental.



ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Dictámenes a favor de abrogar expropiación en Presidente Franco y rechazar desafectación en Asunción

30 junio 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictámenes sobre dos proyectos de ley durante su reunión ordinaria de este lunes.

Uno de los puntos tratados fue el proyecto de ley "Que abroga la Ley N° 4.900/2013 'Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), un inmueble individualizado como Finca N° 8669, ubicado en el municipio de Presidente Franco, para asiento del Centro de Salud de la localidad".

El proyecto, presentado por el Poder Ejecutivo y en su segundo trámite constitucional, sostiene que el inmueble en cuestión no cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud para albergar siquiera una Unidad de Salud de la Familia (USF) tipo A.

"(...) Dado que no se ajusta al criterio básico establecido por la Resolución S.G. N° 226/2019, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la instalación de un servicio mínimo de salud, como es la Unidad de Servicio de Salud de la Familia (USF) estándar tipo A, cuyo terreno requiere al menos 1080 metros cuadrados de superficie y 36 metros de frente", señala la exposición de motivos.

Tras analizar los argumentos técnicos presentados, la comisión dictaminó a favor de la aprobación del proyecto de ley.

En otro punto del orden del día, el organismo asesor trató el proyecto "Que desafecta del bien del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes los lotes comprendidos dentro de la Manzana con Cta. Cte. Catastral N° 14-0595, parte de la Finca N° 13685 del distrito de la Recoleta".

Tras el debate correspondiente, la comisión resolvió emitir dictamen por el rechazo de esta propuesta legislativa.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En mesa de trabajo evaluaron progreso en energía limpia y gas natural

30 junio 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), desarrolló una mesa de trabajo con la participación del viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, con el objetivo de abordar temas estratégicos para el desarrollo energético y económico del país.

Durante la reunión, el viceministro brindó una completa actualización sobre la situación energética del país; los avances en la reglamentación de la Ley 7299/24; así como el estado de la energía limpia y el gas natural.

Uno de los ejes centrales fue el análisis del impacto que estos avances pueden tener en la calificación internacional del Paraguay como destino de inversión y las posibles consecuencias de la falta de celeridad en el proceso de implementación.

En el encuentro se subrayó que la reglamentación de la Ley 7299/24 representa una oportunidad para consolidar un marco regulatorio moderno y eficiente, orientado a fortalecer el sector energético nacional, garantizar la seguridad energética y promover el desarrollo sostenible.

El viceministro Bejarano destacó los progresos alcanzados en materia de energía limpia y gas natural, resaltando la importancia de estos avances para el desarrollo sostenible y la seguridad energética del país.

Asimismo, se analizó cómo estos avances están influyendo en la percepción internacional respecto a la estabilidad y el potencial de inversión en el país.

Se enfatizó que la rapidez en la implementación de las políticas y regulaciones es fundamental para mantener y mejorar la calificación de país inversor, evitando retrasos que puedan afectar la confianza de los inversionistas y el crecimiento económico.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Debaten alcances de un proyecto de ley que busca regular el comiso de bienes sin afectar derechos fundamentales

2 julio 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), llevó a cabo una mesa de trabajo centrada en el análisis del proyecto de ley "Que regula el comiso de bienes en armonía con el artículo 20 de la Constitución Nacional".

La iniciativa tiene por objeto "establecer un marco jurídico claro y respetuoso, con base en los principios constitucionales, a fin de regular el comiso de bienes sin afectar derechos fundamentales, en concordancia con el artículo 20 de la Carta Magna, que prohíbe expresamente la confiscación como pena", según explicó el titular del estamento asesor.

Durante la reunión, el legislador Esgaib agradeció la participación de diferentes sectores en la elaboración de este documento, y subrayó la necesidad de revisar y adecuar normativas que actualmente generan contradicciones respecto a las disposiciones constitucionales vigentes.

"Estamos priorizando la supremacía constitucional sobre leyes mal formuladas que afectan a civiles inocentes", dijo el congresista, quien es uno de los impulsores.

Aclaró que el propósito no es eliminar la figura del comiso, sino establecer parámetros normativos claros que garanticen transparencia, legalidad y el derecho pleno a la defensa.

"Si una persona puede demostrar que un bien no proviene de un hecho punible, sino que fue adquirido por medios legítimos, debe tener la posibilidad de ejercer su derecho", señaló.

El abogado Óscar Tuma, ex diputado, participó de la reunión y sostuvo que uno de los ejes esenciales es evitar la afectación de bienes adquiridos de buena fe, distinguiéndolos de aquellos directamente vinculados a las actividades delictivas.



"El comiso debe aplicarse exclusivamente sobre bienes que constituyan producto o instrumento de un delito comprobado", afirmó.

A su vez, el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), al tiempo de manifestar respaldo, indicó que "muchos jueces están dejando de lado nuestra Constitución por presiones externas y esto busca proteger a los ciudadanos frente a los abusos y garantizar que nadie sea privado de sus bienes sin el debido proceso".

Nuevamente en uso de palabra, el diputado Esgaib comentó que la reunión llevada a cabo es el inicio de un amplio proceso que pretende un análisis plural y objetivo del documento.

Adelantó que serán organizadas otras mesas de trabajo, con amplia participación de profesionales en la materia.

"Es solo el comienzo. Tendremos mesas más amplias y con mayor debate, siempre con el compromiso de velar por la constitucionalidad y la justicia", concluyó.

Aspectos centrales

El proyecto de ley enfatiza que la privación de bienes solo podrá realizarse mediante sentencia judicial firme, dictada dentro de un proceso que respete todas las garantías.

Incorpora el principio de presunción de inocencia como regla fundamental.

Prevé el comiso sin condena solo en casos excepcionales, como el fallecimiento del imputado durante el proceso, y establece estrictas condiciones.

Asegura no debilitar la lucha contra el crimen organizado, ni el lavado de activos; "por el contrario, busca fortalecer el combate, al dotar al Estado de instrumentos jurídicos adecuados".

Habla de un equilibrio entre el interés estatal de recuperar activos ilícitos y el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía; y enfatiza que tendrá carácter prevalente sobre normativas que regulan el comiso, incluso en áreas sensibles como el narcotráfico o el lavado de dinero.

En caso de conflicto entre normas, se aplicará la interpretación más garantista para los derechos fundamentales; y se contempla la derogación de disposiciones vigentes que habilitan el comiso sin nexo directo con un delito o sin sentencia judicial firme, con mayor protección al derecho de propiedad.

Por último, el material expresa que esto responde a exigencias del ordenamiento jurídico nacional y a compromisos internacionales en materia de derechos humanos, debido proceso y combate a la corrupción.

"El cometido es dar un paso firme hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y avanzar en la modernización del sistema jurídico paraguayo", finaliza.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Nuevo proyecto de ley busca garantizar validez de pruebas digitales en todos los procesos judiciales

1 julio 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley que busca establecer un marco jurídico integral para el manejo de evidencia digital en nuestro país, de manera a responder a los desafíos que plantea la criminalidad moderna en la era tecnológica.

La iniciativa, titulada “Que establece disposiciones sobre el manejo, manipulación y preservación de la evidencia digital, y modifica artículos del Código Procesal Penal”, surge ante la necesidad urgente de regular un área donde el sistema de justicia paraguayo presenta importantes vacíos normativos.

Según la exposición de motivos del proyecto, la era digital ha transformado no solo las oportunidades sociales, sino también el panorama criminal. “Los delitos informáticos, el ciberacoso, esquemas complejos de lavado de dinero, crimen organizado y terrorismo dejan cada vez más huellas digitales que resultan cruciales para las investigaciones”, expresa el documento.

Agrega que, la evidencia digital se ha convertido en una pieza irremplazable para la investigación, la persecución y el juzgamiento de innumerables hechos punibles, pero advierte que la falta de protocolos estandarizados, en nuestra justicia, ha generado “la invalidez de pruebas cruciales” en algunos casos.

El proyecto establece ocho principios fundamentales para el manejo de la evidencia digital, entre los que destacan la legalidad, autenticidad, integridad y una “cadena de custodia rigurosa e ininterrumpida”. Este último aspecto se considera el pilar que garantiza la trazabilidad y confiabilidad de las pruebas digitales.

Otro aspecto central del proyecto es la intervención coordinada de múltiples instituciones estatales. El texto establece responsabilidades específicas para el Poder Judicial; el Ministerio Público; el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional, INTERPOL Paraguay; y los peritos informáticos registrados en la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, la iniciativa crea la figura del “Oficial de Evidencia Digital” (OED), personal especializado de la Policía Nacional o del Ministerio Público capacitado en protocolos de recolección y aseguramiento de evidencia digital.

Sanciones severas y nuevos delitos

El proyecto incorpora sanciones penales graves para quienes alteren, destruyan, oculten o falsifiquen evidencia digital. Las penas van desde tres a cinco años de prisión para alteración dolosa, con agravantes para funcionarios públicos que podrían enfrentar inhabilitación especial.

También tipifica nuevos delitos como la “obstrucción a la justicia digital”, con penas de uno a tres años de prisión para quien impida la recolección o análisis de evidencia digital en investigaciones judiciales.

El proyecto de ley exige una “inversión estratégica” del Estado en capacitación, recursos e infraestructura. Establece programas obligatorios de formación especializada para operadores de justicia y la creación de laboratorios forenses digitales modernos.

La Corte Suprema de Justicia, por su parte, deberá crear un Registro Nacional de Peritos Informáticos Forenses Habilitados, siendo la inscripción requisito indispensable para actuar en procesos judiciales.

El proyecto promueve la adhesión a estándares internacionales, incluyendo la Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia, para facilitar la cooperación en casos transnacionales.

Modificaciones al Código Procesal Penal

La iniciativa modifica varios artículos del Código Procesal Penal, incorporando específicamente la admisibilidad de evidencia digital y estableciendo la pericia informática forense como modalidad obligatoria cuando este tipo de pruebas sea crucial para esclarecer los hechos.

Según el proyectista, el documento representa un paso significativo hacia la modernización del sistema de justicia paraguayo para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Buscan crear cuenta única que destine fondos judiciales a deportes, seguridad, educación y salud

1 julio 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que crea una cuenta única nacional para la administración de los fondos derivados de las salidas alternativas del proceso penal, y establece su destino específico a programas de deportes, seguridad, educación y salud”.

La iniciativa legislativa propone centralizar en el Banco Nacional de Fomento (BNF) todos los montos obtenidos por donaciones, reparaciones del daño, multas pactadas y compensaciones que se deriven de figuras procesales como el criterio de oportunidad, suspensión condicional del procedimiento, conciliación penal y procedimiento abreviado, entre otras salidas alternativas contempladas en el Código Procesal Penal.

Según la exposición de motivos del proyecto, la medida busca “garantizar la trazabilidad de estos recursos mediante su centralización en una cuenta bancaria específica, su distribución conforme a porcentajes fijos, y la implementación de mecanismos concretos de control, seguimiento y evaluación de resultados”.

Distribución equitativa en cuatro áreas prioritarias

El proyecto establece una distribución equitativa de los fondos recaudados, asignando 25% a cada una de las siguientes áreas:

Secretaría Nacional de Deportes: Para programas deportivos barriales y en centros educativos públicos, orientados a niños y jóvenes en situación de riesgo social.

Policía Nacional: Destinado a la compra de combustible y mantenimiento de motocicletas de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizada LINCE.

Ministerio de Educación y Ciencias: Para reparación y mantenimiento de centros educativos mediante llamados por vía de excepción.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Específicamente, para el Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTRA).

Supervisión tripartita y control estricto

Según la exposición de motivos, la cuenta será administrada por el BNF bajo la supervisión conjunta de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Comisión Bicameral de Cuentas y Control del Congreso Nacional. “Los recursos serán inembargables y no podrán ser objeto de congelamiento judicial ni administrativo”, señala el proyecto de ley.

El documento incorpora, por otro lado, obligaciones específicas para los jueces intervinientes, que deberán verificar el cumplimiento del depósito en la cuenta habilitada, informar sobre el destino legal de los fondos y remitir documentación de respaldo a las entidades receptoras y a la Corte Suprema de Justicia.

La iniciativa establece la creación de un “Portal de Transparencia del Fondo de Reposición y Fortalecimiento Institucional”, que contendrá información actualizada, semanalmente, sobre los montos ingresados, transferencias realizadas y reportes de ejecución en formato descargable.

Para garantizar el uso correcto de los recursos, el proyecto contempla sanciones severas por lesión de confianza para funcionarios que autoricen o ejecuten el uso indebido de los fondos, incluyendo destitución del cargo, inhabilitación para ocupar cargos públicos por 5 a 10 años, y la obligación de restituir el monto afectado con un recargo del 50%.

El proyecto incluye, igualmente, una cláusula de revisión que permitirá al Congreso Nacional modificar la distribución porcentual después de dos años, con variaciones máximas del 5% en cada rubro según indicadores de eficiencia documentados.

El diputado Rodríguez, en su exposición de motivos, explica que busca dar “uso útil y estructurado a recursos generados por figuras procesales alternativas”, de manera a fortalecer el principio de legalidad y responsabilidad institucional mediante reglas objetivas y verificables.



MESA DIRECTIVA

Próxima sesión ordinaria de Diputados contempla el estudio de 22 proyectos de ley

4 julio 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 8 de julio, sea integrado con 22 puntos. A continuación una síntesis de los principales puntos a ser abordados en la fecha.

Integración de comisiones permanentes

La plenaria de la Cámara de Diputados analizará, como primer punto del orden del día, la integración de las comisiones permanentes de asesoramiento, conforme al Art 136 del Reglamento Interno.

Los artículos concordantes dan cuenta que cada una de estas comisiones estará integrada por no menos de seis miembros ni más de nueve, con excepción de las comisiones de Presupuesto y la de Asuntos Económicos y Financieros, que estarán integradas por hasta quince miembros.

También establece que todos los diputados tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más comisiones.

Para una mayor agilidad, generalmente, la plenaria faculta a la Presidencia a coordinar con los líderes de las diferentes bancadas para la integración de dichas comisiones.

Adecuación salarial para asistentes fiscales

Otro de los proyectos a ser estudiado por la Cámara de Diputados es el "Que modifica el Art. 60 de la Ley 1562/2000, Orgánica del Ministerio Público", con la intención de establecer que los asistentes fiscales perciban un salario mensual equivalente al 65% del salario de los fiscales, más las bonificaciones correspondientes al cargo.

En la exposición de motivos se explica que los asistentes fiscales desempeñan un papel "insustituible" dentro del Ministerio Público, actuando como intermediarios estratégicos entre abogados y fiscales.

Destaca que estos profesionales son responsables de evaluar denuncias penales, preparar casos, coordinar entre diversas partes del proceso judicial y gestionar la comunicación en procedimientos críticos.

El proyecto denuncia que la remuneración actual de los asistentes fiscales "no refleja la complejidad ni la magnitud de sus responsabilidades" y resulta "particularmente inapropiada" considerando los recientes ajustes salariales otorgados a los actuarios judiciales.

Señala, por otro lado que esta disparidad representa una "valoración insuficiente de su contribución vital al sistema de justicia".

La propuesta, finalmente, destaca que los asistentes fiscales van más allá del simple soporte administrativo, constituyendo "la columna vertebral" de operaciones críticas dentro del Ministerio Público.

"Sus tareas incluyen la evaluación inicial de denuncias, preparación de casos para prosecución y gestión de comunicaciones entre partes involucradas en procesos judiciales", refiere el documento.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones, en segunda instancia, en la Cámara de Senadores.

Universidad Internacional de Desarrollo

La Cámara de Diputados también considerará, en la oportunidad, el proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional de Desarrollo". Se trata de una entidad de gestión privada que se registrará por la presente normativa y adecuará su funcionamiento a lo establecido en el artículo 79° de la Constitución Nacional; la Ley N° 4.995/13, "De Educación Superior"; y las demás normas pertinentes y aplicables.

En la exposición de motivos se expresa que la propuesta tiene como cimientos las tendencias pedagógicas modernas; la adopción del enfoque por competencias; y la inserción del sistema de créditos académicos en los diferentes proyectos concernientes.

Subraya la planificación de un proceso educativo al servicio de la sociedad; el desarrollo del pensamiento crítico, creador y transformador; así como el reconocimiento y la transformación de los problemas sociales, con una educación inserta en la realidad regional y nacional; además de la formación de estudiantes autocríticos y docentes competentes.

Refiere el texto que la universidad propiciará como principios, la libertad de cátedra; el enfoque de la excelencia; y el aprendizaje en el centro del proceso formativo, fomentando el conocimiento y la cultura.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras su aprobación por la Cámara de Diputados, en primera instancia, fue rechazado por la cámara revisora (Senado), y ahora devuelto para su consideración.

Combate a la pornografía infantil

Otro de los proyectos a ser considerado por la Cámara de Diputados, en oportunidad de su sesión ordinaria próxima, es una iniciativa legislativa que establece la obligatoriedad de conservar datos de tráfico de internet para combatir la pornografía infantil y delitos relacionados.

Se trata del proyecto de ley "Que dispone la obligatoriedad de la conservación de datos de tráfico para combatir la pornografía infantil y hechos punibles conexos".

Este proyecto, según la exposición de motivos, regula el manejo de datos de tráfico por parte de proveedores de servicios de internet, sean personas físicas o jurídicas.

El proyecto exige a los proveedores conservar los datos de tráfico de las comunicaciones por un mínimo de seis meses.

El objetivo principal es facilitar la identificación de usuarios para la persecución penal y sanción de delitos de pornografía infantil que afecten a niños y adolescentes. Los proveedores deberán proporcionar informes que permitan identificar el protocolo de Internet (IP) del usuario a solicitud del Ministerio Público, a través de sus agentes fiscales y con autorización judicial, según el documento.

El incumplimiento de estas obligaciones será considerado una "infracción muy grave" y conllevará multas de hasta 1.000 jornales mínimos por cada caso, independientemente, de la responsabilidad penal que pudiera existir.

Según datos, existen, aproximadamente, 1.000 reportes de material pornográfico infantil remitidos desde Paraguay al extranjero.

La propuesta se encuentra en su tercer trámite constitucional. La Cámara de Senadores, en segunda instancia, introdujo modificaciones al proyecto de ley y lo devolvió a la cámara de origen (Diputados).

Área silvestre protegida

La Cámara de Diputados también tiene agendado considerar un proyecto de ley que tiene el propósito de declarar como Área Silvestre Protegida a la cuenca del Río Aguaray Guazú. La iniciativa busca garantizar la protección del recurso hídrico, la fauna y la flora existente en la cuenca, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Jejuí Guazú.

El proyecto, titulado "Que declara como área silvestre protegida, bajo dominio público y privado con la categoría de paisajes protegidos a la cuenca del Río Aguaray Guazú", propone una serie de medidas para preservar este importante ecosistema.

Entre estas medidas podemos mencionar la declaración de área protegida a perpetuidad; reforestación con especies nativas y frutales; exoneración del pago del impuesto inmobiliario para las propiedades afectadas; elaboración de un plan de manejo por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y la posibilidad de certificación de servicios ambientales.

La exposición de motivos argumenta que la protección de esta área es de suma importancia dentro del marco de la conservación de los recursos naturales a nivel global. "Los recursos naturales actualmente requieren de una mayor supervisión y apoyo por parte de los seres humanos", señala el documento destacando que la deforestación y contaminación no solo atentan contra la naturaleza, sino también contra la fauna, flora y la propia existencia humana.

El proyecto de ley también contempla sanciones para quienes infrinjan las disposiciones, basándose en la Ley N° 4770/12, Que modifica el artículo 202 del Código Penal Paraguayo.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. En segunda instancia fue rechazado el proyecto por la Cámara de Senadores.

Gestores del 2 y 3 de febrero de 1989

La Cámara de Diputados también pondrá a consideración de la su plenaria el proyecto de ley que tiene por objeto reconocer como "Beneméritos de la Patria" a los gestores y combatientes de la gesta libertadora del 2 y 3 de febrero de 1989, que permitió el retorno a la democracia en Paraguay.

El proyecto de ley busca otorgar un régimen de compensación a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron, directamente, de los operativos y arriesgaron sus vidas esa noche y madrugada para restablecer la democracia en el país, según la exposición de motivos.

Agrega que estos "beneméritos" no han recibido hasta la fecha ningún tipo de reconocimiento o compensación por su rol decisivo en aquel hecho histórico, a diferencia de los soldados conscriptos que sí fueron indemnizados mediante la Ley N° 7081 de 2023.

En esencia, el texto establece que podrán ser reconocidos como "beneméritos" los oficiales y suboficiales que participaron bajo comando operacional en unidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional involucradas en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

Asimismo, prevé que estos "gestores y combatientes" o sus herederos hasta el primer grado de consanguinidad, recibirán una compensación económica equivalente a 2.500 jornales mínimos, además de distinciones y honores.

El acápite del proyecto es el siguiente: "De reconocimiento como benemérito y que otorga un régimen de compensación a los gestores y combatientes de la gesta libertadora para la democracia del 2 y 3 de febrero del año 1989".

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificaciones presupuestarias

La plenaria de la Cámara de Diputados también pondrá a consideración de su plenaria tres proyectos de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, que modifican el presupuesto institucional del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA); del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN); y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

El primer caso trata del proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Instituto Paraguayo de Artesanía".

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de 60.630.029, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), estará afectada al Presupuesto 2025 del Instituto Paraguayo de Artesanía.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de cinco cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la mencionada institución.

El segundo caso trata del proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Ente Regulador de Servicios Sanitarios".

Según la exposición de motivos, lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 306.117.851, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 21 cargos, que hace referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

El tercer documento trata del proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Este proyecto prevé la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 387.852.154, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), y 30 (Recursos Institucionales).

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los tres proyectos mencionados se encuentran en su primer trámite constitucional.

Registro Nacional de Pagarés

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el estudio del proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Pagarés y otros Títulos de Crédito (RNPyTC)", dependiente de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica y prevenir fraudes en el sistema financiero paraguayo.

La iniciativa establece que todos los pagarés, letras de cambio, cheques, bonos y otros títulos de crédito deberán inscribirse, obligatoriamente, en el registro dentro de los 10 días hábiles posteriores a su emisión. Sin esta inscripción, los documentos no podrán ser ejecutados judicialmente ni serán oponibles a terceros, según la exposición de motivos.

Prevé que el sistema funcionará de manera digitalizada y emitirá un certificado de registro que será requisito indispensable para iniciar cualquier acción judicial de ejecución. Cada vez que se registre un título, el deudor recibirá notificación automática por SMS, correo electrónico y aplicaciones de mensajería para detectar posibles fraudes.

Según la exposición de motivos, la propuesta surge ante la ausencia de un registro centralizado que ha generado problemas como duplicación de documentos, circulación de títulos adulterados y dificultades para verificar su autenticidad. "Estas situaciones han afectado la confianza en el sistema financiero y ocasionado pérdidas significativas tanto a entidades financieras como a particulares", refiere el documento.

Establece, por otro lado, que podrán registrar títulos las entidades del sistema financiero reguladas, cooperativas de ahorro y crédito autorizadas, casas de bolsa, escribanos públicos y empresas emisoras de valores, todas previa autorización del Banco Central del Paraguay.

El proyecto estipula penas de tres a cinco años de prisión y multas de hasta el triple del monto defraudado para quienes falsifiquen títulos o registren documentos con datos falsos. "Los jueces que ejecuten documentos no registrados serán investigados y sancionados por la Corte Suprema de Justicia", advierte el proyecto.

La propuesta modifica el Código Procesal Civil, la Ley General de Bancos y el Código Civil para incorporar la obligatoriedad del registro.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Sistema Nacional de Transporte

Otro de los puntos a ser desarrollado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley "De Reforma del Sistema de Transporte Público", que apunta a reformar el sistema de transporte público en torno al usuario.

Según la exposición de motivos, surge ante el diagnóstico de que el sistema actual padece de grandes problemas que impiden alcanzar el objetivo principal: un servicio que efectivamente contribuya al ejercicio de varios derechos, como el de la movilidad.

Entre los problemas señalados se encuentran la superposición de itinerarios; la dispersión normativa; y la baja calidad del servicio, además de una gobernanza institucional considerada difusa e ineficiente.

Uno de los ejes centrales es el rediseño de dicha gobernanza, para lo cual establece la centralización normativa en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Vice-ministerio de Transporte (VMT), y una descentralización operativa a cargo de las gobernaciones.

El proyecto establece que la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), pasará a formar parte del VMT, eliminando la "bicefalia" existente, con un marco normativo y regulatorio que unifique normas existentes y las someta a determinados estándares que aseguren la calidad del servicio prestado.

Cada gobernación tendrá la facultad de ordenar los itinerarios y el servicio en su territorio, en coordinación con los municipios.

"Los itinerarios serán reordenados por el VMT y las gobernaciones, a fin de alcanzar una distribución efectiva que permita acceder al servicio a toda la ciudadanía, conectando las vías troncales con los ramales internos de cada municipio", expone.

Para asegurar la continuidad del servicio se plantea un esquema de subsidio estatal "calculado tanto con base en la cantidad de validaciones como en la cantidad de kilómetros recorridos, de acuerdo con los estudios técnicos que se realicen sobre el asunto".

Además, se establece que ninguna empresa de transporte podrá recibir subsidio público si no está en concordancia con las disposiciones y normativas de la Política Nacional de Movilidad y Transporte, y del Plan Departamental de Movilidad y Transporte.

Igualmente, señala como condición, contar con el sistema de billete electrónico georreferenciado. Entre las herramientas de planificación obligatorias se incluyen la Política Nacional de Movilidad y Transporte; el Plan Nacional de Transporte; y los Planes Departamentales de Movilidad y Transporte, que serán base para el diseño de rutas, frecuencias, niveles de servicio y fórmulas tarifarias. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Denuncias contra el Servicio Nacional de Catastro

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, el estudio del proyecto de resolución "Que crea una comisión especial de investigación y evaluación de denuncias formuladas contra la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro".

La iniciativa busca crear una comisión integrada por nueve diputados nacionales que tendrá la misión de investigar y esclarecer las denuncias relacionadas con presuntas irregularidades adminis-

trativas, actos de corrupción y mal manejo de información catastral que podrían afectar la seguridad jurídica del régimen de propiedad inmueble, según el documento de que justifica la presentación del proyecto.

La comisión especial estará facultada para convocar a audiencias públicas, realizar reuniones y visitas a representantes de instituciones públicas y privadas. Los legisladores proyectistas argumentan que esta medida se enmarca en la función de control político y fiscalización que corresponde a la Cámara de Diputados, según establece el artículo 186 de la Constitución Nacional.

Una vez instalada, la comisión tendrá un plazo de 90 días, prorrogables por igual período, para elevar un informe con conclusiones definitivas, aunque podrá adelantar informes parciales sobre puntos específicos.

El objetivo es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y, de ser necesario, remitir antecedentes a las autoridades competentes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día del rescatista de animales

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también incluye la consideración del proyecto de ley "Que declara la fecha 4 de octubre de cada año como el Día nacional del rescatista de animales".

Este proyecto tiene el objetivo de reconocer la labor de quienes se dedican al rescate y protección de animales en situación de abandono y maltrato, otorgándoles la visibilidad que merecen por su contribución al bienestar animal y su papel en la implementación práctica de las políticas de protección animal del país.

La fecha elegida tiene un significado especial ya que coincide con dos conmemoraciones importantes: El Día Mundial de los Animales, establecido por la Organización Mundial de Protección Animal; y la festividad de San Francisco de Asís, declarado patrono de los animales y ecologistas por el Papa Juan Pablo II en 1980.

El proyecto reconoce que los rescatistas de animales enfrentan importantes desafíos, como trabajar, frecuentemente, sin apoyo institucional público o privado; o la dependencia principalmente de la solidaridad y el padrinazgo de particulares.

También destacan entre los desafíos el hecho que los refugios y hogares para animales son insuficientes debido a sus altos costos operativos, y la necesidad de autogestionarse recursos para alimentación, refugio y atención veterinaria.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día nacional de la guitarra

Otro de los puntos que figura en el orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados es un proyecto de ley que busca establecer el 5 de mayo como el "Día nacional de la guitarra y del guitarrista paraguayo", fecha que coincide con el natalicio del más universal guitarrista paraguayo, Agustín Pío Barrios "Mangoré", nacido en San Juan Bautista, Misiones, en 1885.

Según la exposición de motivos, esta iniciativa busca rendir homenaje a Mangoré, considerado "el genio guaraní de la guitarra" y a todos los destacados guitarristas nacionales que le han sucedido, como Quirino Báez Allende, Cayo Sila Godoy, Felipe Sosa, Luz María Bobadilla, Berta Rojas, Efrén "Kamba'i" Echeverría, Juan Cancio Barreto, entre otros.

El documento destaca que la guitarra ha sido parte integral de la identidad cultural paraguaya desde la época colonial, convirtiéndose en un instrumento emblemático de la música nacional.

Asimismo, señala que celebrar este día servirá para reconocer la importancia cultural e histórica de este instrumento; promover el aprendizaje y la educación musical en el país; fomentar la creación de nuevas obras que enriquezcan el repertorio guitarrístico; fortalecer el sentido de identidad y orgullo nacional; e impulsar el turismo cultural a través de eventos relacionados.

La propuesta resalta, por otro lado, el extraordinario legado de Agustín Barrios "Mangoré", quien compuso aproximadamente 300 obras (aunque solo unas 130 se conservan documentadas). Entre sus composiciones más destacadas figuran "La Catedral", "Las Abejas", "Choro de Saudade" y "El Gran Trémolo".

Subraya, por último, que Mangoré fue pionero al ser el primer compositor-intérprete de guitarra clásica en grabar un disco (1913-1914), y que sus obras han sido interpretadas por los más grandes guitarristas internacionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ruta Nueva Italia-Carapeguá

La plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, también abordará un proyecto de ley que busca renombrar, oficialmente, la ruta que conecta Nueva Italia (Departamento Central) con Carapeguá (Departamento de Paraguari), conocida popularmente como "Ruta Nueva Italia", en honor al héroe de la Guerra del Chaco, Teniente Ramón Triay Genes.

Según la exposición de motivos, Ramón Triay Genes, protagonizó una de las acciones militares más audaces del conflicto. El 2 de septiembre de 1934, siendo cabo del Regimiento de Infantería 14 "Cerro Corá", lideró una operación comando con seis soldados que se infiltraron en territorio boliviano disfrazados con uniformes enemigos.

La arriesgada misión, que simulaba un ataque sorpresa al campamento boliviano, resultó en la eliminación de dos oficiales y más de treinta soldados enemigos, retrasando la movilización boliviana y permitiendo el escape de una división paraguaya del cerco enemigo.

Agrega el documento, que por esta hazaña, el Mariscal José Félix Estigarribia le otorgó la medalla Gumercindo Sosa, distinción al "Soldado más valiente de la Guerra del Chaco". Posteriormente recibió reconocimientos de todos los presidentes desde Eusebio Ayala hasta Juan Carlos Wasmosy.

Los impulsores del proyecto consideran que denominar esta importante vía de comunicación interdepartamental con el nombre del veterano chaqueño constituye un "homenaje oportuno a un héroe de nuestra historia nacional", además de otorgar denominación oficial a una ruta que actualmente solo se conoce por su nombre popular.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia vial

Otro de los proyectos a ser debatido por la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial a la calle 9 'María Auxiliadora', del distrito de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación del tramo afectado".

Según la exposición de motivos del proyecto, la mencionada calle se encuentra, actualmente, en "lamentables condiciones", especialmente, durante los días de lluvia, lo que la vuelve prácticamente intransitable.

Agrega que esta vía es la principal ruta de salida de la comunidad de María Auxiliadora hacia la Ruta PY02, y es utilizada a diario por estudiantes, trabajadores y pobladores de la zona.

El mal estado del camino, indica el documento, afecta en gran medida el desarrollo y crecimiento económico del distrito, pues dificulta la comercialización de los principales productos de la región, como la caña de azúcar. “Esto repercute, directamente, en la subsistencia económica de los habitantes de María Auxiliadora y las comunidades aledañas”, asegura la exposición de motivos.

En esencia, el proyecto de ley busca facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para llevar adelante trabajos de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación del tramo afectado.

Además, autoriza al Ejecutivo a realizar contrataciones, por la vía de excepción, para solucionar de manera urgente el problema de transitabilidad.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Aporte especial a municipios de Itapúa

La Cámara de Diputados, igualmente, tiene previsto poner a consideración de su plenaria, un proyecto de ley que busca otorgar un aporte económico especial a los municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián del Departamento de Itapúa.

Se trata del proyecto de ley “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián del Departamento de Itapúa, por ser sedes distritales de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas”.

En la exposición de motivos se explica que la iniciativa tiene como objetivo brindar apoyo financiero a estos municipios, que son sedes distritales de los monumentos históricos de las Misiones Jesuíticas, con el fin de preservar y mantener este importante patrimonio cultural del país.

Según el proyecto, el Estado paraguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgará un aporte especial anual de G. 10.000 millones durante 3 años a partir del ejercicio fiscal 2025.

Se establece que esta suma de dinero se distribuirá de la siguiente manera: 4.000 millones para Trinidad, 4.000 millones para Jesús y 2.000 millones para San Cosme y San Damián.

Se estipula, igualmente, que el 80% de estos fondos deberá utilizarse en gastos de capital para infraestructura pública, como proyectos turísticos, urbanos y viales, mientras que el 20% restante se destinará a gastos corrientes relacionados a dichas inversiones.

Se establece, por otro lado, que los municipios beneficiarios deberán coordinar con varios ministerios y la Secretaría Nacional de Turismo las actividades de mantenimiento y conservación de los monumentos históricos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificación del Código Electoral

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley “Que modifica el artículo 170 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”.

Este proyecto, según la justificación del proyecto, busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y democrático, asegurando la representación adecuada de los ciudadanos y promoviendo la participación activa en el sistema político.

Lo planteado pretende agregar al artículo 170 cuanto sigue: “Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral”.

Es importante mencionar que el Art. 170 del Código Electoral refiere que: “La votación será hecha en boletines únicos divididos en espacios cuadriláteros de cuatro centímetros. Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los partidos, movimientos políticos y alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva de los mismos mientras subsistan”.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Fase III para derribo de aviones

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también prevé el estudio de un proyecto de ley que busca modificar y ampliar el artículo 9 de la Ley N° 6980/2022 “De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo”, incorporando la llamada “Fase III”, para permitir a la Fuerza Aérea Paraguaya derribar aeronaves que representen una amenaza para la seguridad nacional.

La iniciativa, titulada “Que modifica y amplía el artículo 9 de la Ley N° 6980 del año 2022, y establece mecanismos y procedimientos para la fase III de derribo de aeronaves en protección de la soberanía nacional y la prevención del tráfico ilícito”, se fundamenta en el derecho comparado, particularmente, en legislaciones similares existentes en Brasil y Colombia, según el documento.

Según la exposición de motivos, la propuesta busca “dotar a la Fuerza Aérea Paraguaya de las herramientas necesarias para proteger el espacio aéreo y la soberanía nacional”, especialmente, ante amenazas como el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas transfronterizas.

Es importante resaltar que la ley actual establece dos fases a saber: “interceptación e identificación visual de la aeronave” y; “advertencias y disparos disuasorios”; protocolo al que el presente proyecto agrega el “derribo de la aeronave como último recurso”.

Se especifica, sin embargo, que la implementación de la Fase III requerirá la aprobación expresa del Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y solo procederá cuando se agoten todas las medidas previas y exista “evidencia razonable” de que la aeronave representa una amenaza inminente y grave, según el escrito de presentación.

La propuesta contempla, además, la creación de un “Comando Cuádruple de Defensa Aérea y Fronteras” (CCDAF), integrado por Paraguay, Brasil, Argentina y Bolivia para coordinar esfuerzos en la vigilancia y protección del espacio aéreo compartido.

Asimismo, el proyecto incluye la implementación de un protocolo de respuesta rápida conocido como “Quick Reaction Alert” (QRA), que establecería un tiempo máximo de 15 minutos para interceptar amenazas aéreas, reducible a 7 minutos en situaciones críticas.

En esencia, la Fase III se refiere al acto de derribar una aeronave civil o militar, drones y otro tipo de aeronaves, tripuladas o no, que, tras haber sido interceptados en las Fases I y II, persiste en su negativa a cumplir las órdenes de aterrizaje emitidas por la Fuerza Aérea Paraguaya, representa una amenaza inminente y grave para la seguridad nacional, la integridad territorial, o la vida de las personas el aire y en tierra.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se desarrolló otra exitosa jornada de atención integral a adultos mayores en J. Augusto Saldívar

2 julio 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral en el Centro Día de Adultos Mayores “Angelina”, en la ciudad de J. Augusto Saldívar, Departamento Central.

La actividad se enmarca en la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores” y reunió a diversas instituciones públicas y privadas con el objetivo de brindar servicios gratuitos de salud y bienestar a la comunidad.

La iniciativa brindó una amplia gama de prestaciones, incluyendo atención oftalmológica con entrega de lentes, asistencia médica general, atención pediátrica, control de diabetes a través del Programa Nacional de Diabetes, cedulación y servicio de peluquería para niños y adultos.

También se desarrolló una charla educativa sobre el cuidado del adulto mayor, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de su protección y acompañamiento.

El evento contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), la Fundación Visión, Laboratorios Lasca, entre otras entidades colaboradoras.

Durante la jornada, la diputada Vega agradeció el compromiso de las instituciones involucradas y destacó que estas acciones responden al llamado del presidente de la República, Santiago Peña, de salir al encuentro de la ciudadanía.

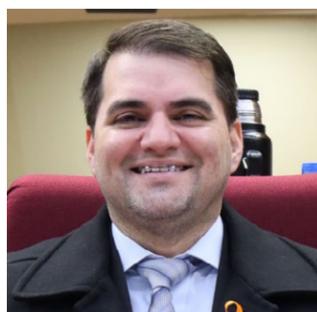
Acompañaron la actividad los diputados Dalia Estigarribia (PLRA-Central) y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Esta jornada forma parte de una serie de acciones impulsadas por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores en distintas localidades del país, reafirmando su compromiso con uno de los sectores más sensibles de la sociedad: las personas adultas mayores.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Solicitan informes al Ministerio de la Mujer sobre casos de violencia de género

3 julio 2025



Diputados aprobó una propuesta “Que pide informes al Ministerio de la Mujer”, por iniciativa del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), con relación a la cantidad de denuncias recibidas por violencia de género contra mujeres desde el año 2020 hasta la fecha.

El documento tuvo visto bueno institucional en la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Pide discriminar las edades de las denunciadas, las fechas de las denuncias y el grado de afinidad con el presunto victimario.

Asimismo, definir si tienen hijos menores de edad a su cargo y si las denuncias han sido formuladas personalmente por las víctimas o por terceras personas u otros medios.

Además, exige especificar el tipo de denuncia, la fecha del hecho y el tipo de ayuda o apoyo brindado durante el lapso de tiempo mencionado.

El congresista desea conocer si alguna de las denunciadas fue víctima de feminicidio.

En caso afirmativo, pide especificar las edades de las víctimas, la fecha del hecho y el grado de afinidad con el victimario.

El proyecto solicita indicar si cuentan con una cantidad establecida de víctimas de feminicidio que no realizaron denuncia alguna.

Con relación a las denuncias recibidas, exige discriminar el tipo de violencia (física, sexual, psicológica, vicaria, económica), por ciudades y por años, desde 2020 hasta la actualidad.

Por último, el legislador pide especificar si las denunciadas recibieron algún tipo de amenaza, ya sea posterior o anterior a la realización de la denuncia, y en qué concluyeron.

Se establece un plazo de 15 días para remitir estos informes, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Carta Magna.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales: **Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Mario Fanego**
Colaboración: **Rolando Mayeregger**